

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 154

XI LEGISLATURA

29 de octubre de 2019

### Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García

Sesión número 7, celebrada el martes, 29 de octubre de 2019

---

### ORDEN DEL DÍA

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-19/OIDC-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2018.

#### COMPARECENCIAS

11-19/APC-001633. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras, a fin de informar sobre la situación actual del acogimiento familiar, presentada por el G.P. Socialista.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000160. Proposición no de ley relativa a campañas de prevención de problemas oculares en la infancia ante la exposición solar, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000166. Proposición no de ley relativa a medidas para la protección de la infancia en materia de malos tratos y violencia sexual en nuestra comunidad, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, doce minutos del día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-19/OIDC-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2018 (pág. 5).

Interviene:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000160. Proposición no de ley relativa a campañas de prevención de problemas oculares en la infancia ante la exposición solar (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

11-19/PNLC-000166. Proposición no de ley relativa a medidas para la protección de la infancia en materia de malos tratos y violencia sexual en nuestra comunidad (pág. 39).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 154

XI LEGISLATURA

29 de octubre de 2019

D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### COMPARECENCIAS

11-19/APC-001633. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras, a fin de informar sobre la situación actual del acogimiento familiar (pág. 48).

Interviene:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, presidenta de la comisión.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, un minuto del día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

## 11-19/OIDC-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2018

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos comienzo a los trabajos de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, y en el día de hoy, en el primer punto del orden del día tenemos el Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía, correspondiente al año 2018.

Para ello tenemos con nosotros al señor defensor del pueblo andaluz, y tiene la palabra para su comparecencia, el señor Maeztu.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señora presidenta de comisión.

Señoras y señores diputados, buenos días a todos.

Es un honor para mí y para esta institución que represento comparecer ante esta Comisión para la Protección de la Infancia en Andalucía e informar sobre la gestión realizada como defensor del menor durante ejercicio de 2018.

Celebro que esta comisión se haya consolidado entre los distintos órganos de la composición del Parlamento andaluz, ya que como defensor del menor de Andalucía nos une un idéntico propósito: la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, y conocen mi disposición a informar de cuantos asuntos requieran, así como para establecer líneas de colaboración permanente. Conocen asimismo que en mi reciente toma de posesión, celebrada el pasado 18 de septiembre, me comprometí a seguir protegiendo y promocionando los derechos y la participación de la infancia y la adolescencia.

Durante esta comparecencia, voy a tratar de resumir las actuaciones que hemos desarrollado durante 2018, sin menoscabo de que en un segundo turno de intervención les aclare cualquier asunto que consideren de su interés. Y voy a comenzar explicando la Memoria, que tiene una estructura que es la siguiente:

Se empieza por datos estadísticos para que tengan ustedes..., que sepan la dimensión de lo que estamos hablando. En 2018, el número total de actuaciones de esta Defensoría en asuntos de infancia y adolescencia se ha elevado a 4.931 casos, de los cuales 2.293 se refieren a quejas, y 2.638 tenemos que se refieren a consultas que no requieren un expediente largo.

Quejas: de las 2.293, 1.654 —una mayor parte— han sido nuevas, y supone un incremento del 112,7%; y de estas, 37 se iniciaron de oficio promovido por la institución. Junto con estas actuaciones se han realizado otras 639 más, procedentes de quejas iniciadas en el año anterior.

Consultas: el número de consultas atendidas por la institución en tema de infancia y adolescencia, se incrementó un 20% —un 19,4—. Y pese a este aumento de solicitudes de información en las redes sociales, la

vía telefónica sigue siendo el medio favorito de la ciudadanía para hacernos llegar cuestiones relacionadas con los menores, 69%. Y también tiene influencia el Teléfono del Menor, el 900-506-113, que tiene a disposición esta institución un servicio utilizado de modo preferente por personas adultas y en el que también participan niños y niñas de manera directa.

Las reclamaciones más numerosas presentadas en 2018 afectan, por un lado, a cuestiones de familia, como conflictos por la guarda y custodia de los hijos —el informe psicosocial tiene algo que ver—, y también una cuestión que era el problema de renovación de la condición de familia numerosa, que ha tenido un atasco importante ahí, y que eso ha revelado un número importante de quejas en torno a esta situación que impide muchas veces la prestación de otros servicios. Después, también la educación, la vivienda y los servicios sociales.

Por otra parte, la Memoria que les presento, la estructura sigue exactamente igual ahora, porque comienza con un resumen estadístico y —se me ha deslizado un folio, esto pasa algunas veces en las mejores familias, y he pedido excusas—... sobre la realidad de..., el resumen estadístico sobre la realidad de la población andaluza menor de edad que nos proporciona el Observatorio de la Infancia de Andalucía: el 20% de los niños menores de 18 años en España es andaluz, es decir, uno de cada cinco. Continúa el informe, en la estructura que estamos hablando, con un análisis de las quejas y consultas sobre la variedad de temas que abordamos: la sanidad, la justicia, la política social, la vivienda, las migraciones y la accesibilidad. Desde 2016, estamos ordenando el relato de las actuaciones atendiendo al derecho del menor presumiblemente desprotegido: cuando vemos un derecho que tiene un menor que tiene complicaciones, ahí ordenamos el relato, es decir, ordenamos el relato según los derechos —y eso es de lo que hablaremos ahora en la explicación—.

También en la Memoria, en la estructura, después de este análisis de todas las quejas, que es el capítulo más fuerte, pedimos cuentas de la colaboración con agentes sociales, universidades, ONG, organismos públicos y otras Defensorías. Una parte significativa de la labor institucional se ha desarrollado con este propio Parlamento, que ha requerido la presencia de la Defensoría en diversas comisiones para expresar su criterio sobre proyectos normativos que afectan de modo directo o indirecto a la infancia y adolescencia.

En el capítulo quinto, repasamos las actividades de promoción y divulgación de derechos, llevado a cabo con nuestro Consejo de Participación, el Foro de Menores, y la divulgación de la XII Edición del Premio del Defensor del Menor de Andalucía. Para esta institución, el derecho a la participación infantil no se queda en lo meramente anecdótico: estamos comprometidos con la riqueza y el conocimiento que las ideas de niños y niñas puedan aportar al mundo adulto.

Y ya, avanzando la Memoria, en el capítulo VI, siempre analizamos algún asunto que sea relevante. Este año hemos dedicado este asunto a la problemática de los juegos de azar por adolescentes y jóvenes, un fenómeno en auge sin respuestas — más adelante, explicaré nuestra preocupación por este tema—, y cuentan además con una reseña del Informe Especial elaborado este año sobre los equipos psicosociales al servicio de Administración de Justicia. El trabajo se presentó el pasado mes de junio ante la Comisión de Justicia de esta Cámara.

Y por último ya, al final, tienen ustedes una información sobre los anexos estadísticos.

Bien, el análisis sería el siguiente. Les voy a exponer a continuación el análisis de las quejas y consultas que nos llegan. En esta ocasión, permítanme que al igual que sucedió en el Informe Anual, le presente a

este Parlamento andaluz una ordenación en mi exposición en torno a diez aspectos que nos parecen fundamentales. Y, por tanto, serían las diez preocupaciones que podemos ahora resumir en esta memoria no solo en un..., que hemos acometido en este colectivo de edad, sino confío en que sirva de decálogo de principios inexcusables en materia de protección y garantía de los derechos de los niños y niñas y adolescentes de Andalucía. Y creo que así podemos tener un resumen adecuado ¿no? Comenzaré con un primer aspecto que puede ser transversal a gran parte de nuestras actuaciones, que es la contemplación un poco de seguir luchando contra la pobreza infantil como un primer gran objetivo en nuestra tarea.

Tienen recogido, en este informe que presento hoy, estadísticas sobre la pobreza infantil en Andalucía y en España, que nos proporciona el Observatorio de la Infancia en Andalucía, y que nos recuerdan el preocupante número de menores que cada día se ven abocados a privaciones materiales de primera necesidad.

Más de una cuarta parte de las personas menores de 18 años en Andalucía y en España se encuentran en riesgo de pobreza; aunque fuese un solo niño o niña las que padecieran esta situación, valdría la pena todo nuestro esfuerzo.

Estos niños y niñas tienen derecho a un nivel de vida adecuado, y un número importante de las quejas que nos llegan se refieren a menores que se encuentran en riesgo social por residir en barriadas marginales, infradotadas de recursos sociales o en asentamientos chabolistas, cuyas viviendas no reúnen los requisitos mínimos de habitabilidad.

Es evidente que estas circunstancias van unidas a la situación de sus progenitores, buena parte de ellos sumidos en el desempleo, o con empleos precarios con los que no alcanzan a cubrir las necesidades familiares.

Esta situación implica muchas consecuencias, como una mala alimentación, hábitos de vida poco saludables, una dificultad en acceso a la cultura y la consecuencia más grave de todas, una desigualdad con otros niños y niñas, con riesgo que se vayan a cronificar para toda la vida.

Decimos y pensamos muchas veces en esta frase: que el 80% de los niños pobres, serán adultos pobres.

Debemos reflexionar si no nos hemos acostumbrado a esta situación de pobreza crónica en el que viven muchas familias, y hemos asumido también que a esa situación de pobreza se usan otros déficits personales, otras negligencias de comportamiento con los hijos, como si estas situaciones fueran inevitables.

Creemos que no ha de ser así; que cada Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias, debe examinar sus criterios de intervención y los medios con que cuenta para dar respuesta eficaz a estas situaciones.

Asimismo, para paliar la situación de estas familias, existen prestaciones que, por fallos en su gestión administrativa, han agravado la desesperación de estas familias —hablo de la renta mínima de inserción o de las ayudas al alquiler—.

No me voy a detener en este asunto, porque creo que conocen la alarma tan grave que esta institución lleva meses elevando; solo reiterar que, si no se conceden estas prestaciones con agilidad y cumpliendo los plazos legales, la exclusión social de muchas personas y de familias con hijos, no solo está llamando a la puerta, sino que se les está invitando a entrar dentro.

Sin duda, el factor corrector de la desigualdad o la exclusión social debe ser el derecho a una educación de calidad e igualitaria; que sería el segundo aspecto, el segundo objetivo y la segunda preocupación.

Tenemos un diagnóstico certero de lo que quieren las familias. La ciudadanía ya no solo quiere una plaza en tal o cual colegio, quiere que los centros educativos tengan los recursos necesarios; que las infraestructuras sean adecuadas, que estén climatizadas; que el personal esté cualificado y las sustituciones se realicen a tiempo; que sean centros libres de acoso escolar; con servicios complementarios, como comedor y aula matinal; con aulas donde se encuentre incorporada la tecnología de la información; donde se impulse el conocimiento de lenguas extranjeras y donde el AMPA de padres y madres funcione bien. Este es el panorama de lo que quieren las familias.

Una destacada mención quiero dedicar a aquellos padres, madres y tutores que demandan los recursos necesarios para la educación especial. Se necesita un esfuerzo específico en esta materia y una mejor planificación antes de comenzar el curso.

Estas familias nos piden más monitores —ahora llamados profesionales técnicos de integración social—, a tiempo completo; ya se había procurado tener más monitores, pero no era a tiempo completo, lo compartían con dos centros; más especialistas en audición y lenguaje, más fisioterapeutas o más rapidez en las sustituciones del personal de baja, entre otras peticiones.

Quiero también recordar, que están inconclusas todavía las propuestas que llegaron con las asociaciones, sobre todo, los centros privados, los cincuenta y tantos, dedicados al centro de educación especial. Aquellos niños que van por la mañana y por la noche a centros especiales para que puedan ejercitarse con fisioterapeutas, con maquinarias también; situaciones que no pueden estar en el colegio y tampoco pueden estar en las familias, en el hogar todo el día, y van y vienen. Ahí creo que hay un compromiso de la Administración en decidir qué ratio, qué criterios deben tener, que TIC deben tener y qué servicios complementarios. Vamos definir eso, para que estos 50 centros, que tienen niñas que son muy difíciles de tener en un colegio y en un hogar, puedan tener —digamos— la atención que requiere como educación especial, fruto de que son tetrapléjicos o son..., están en unas condiciones que no pueden recibir educación. Esta es una situación que hemos revisado, y que a mí me produce..., yo diría un estrés especial, porque hay que contemplar cómo están estos chicos, y yo creo que ahí deberíamos llegar allá a la solución de lo que se propuso.

Quiero detenerme en una situación que, nos está llegando en los últimos años, por los que abrimos una actuación de oficio. Nos hemos encontrado con familias cuyos hijos e hijas tienen enfermedades graves y que no han podido matricularse en los centros elegidos por sus padres, bien porque se encuentran cerca de su domicilio o por la cercanía con los hospitales o centros sanitarios donde acuden. La actual normativa de escolarización no prevé prioridad alguna por motivos de salud. Pensamos que sería conveniente que se establezca este tipo de excepciones en la norma, en virtud del interés superior del menor afectado.

El tercer principio, el tercer aspecto que nos preocupa está relacionado con la necesaria atención que deben recibir los niños y adolescentes en materia de salud. Seguimos recibiendo quejas de los progenitores por las demoras en citar a intervenir a sus hijos. Es el caso de las quejas por las ausencias de pediatras en centros de salud y consultorios, donde a veces, la situación se complica por vacaciones o ausencias por otras causas.

En la atención especializada, hemos tenido quejas por derivaciones a dispositivos sanitarios ubicados fuera de la comunidad autónoma, por la negativa al uso compasivo de medicamentos o por las listas de espera, que también afectan a la atención sanitaria que se les proporcionan a niños y niñas.

Por lo que se refiere al derecho a una vivienda digna, que sería el cuarto pilar de este conjunto de actuaciones, decir que una gran parte de las quejas recibidas se basan en la necesidad de acceder a una vivienda pública, protegida ante la carencia de suficientes medios económicos de las familias; en la mayoría de los casos, los solicitantes tienen niños y niñas a cargo. Con un parque público colmatado y sin obra nueva, la alternativa es el alquiler. Con los precios existentes, incrementados en algunos barrios por el fenómeno de los pisos turísticos, cientos de familias acuden a las ayudas al alquiler para frenar un inminente desahucio. Como hemos comentado, la demora en su concepción y el pago deja a estas personas, a veces, en la intemperie.

Hoy, que hay que ponerse en la piel de estas personas, sobre todo porque muchas de las quejas que recibimos son promovidas por madres que asumen la crianza de sus hijos e hijas en solitario; algunas, incluso, víctimas de violencia de género.

También demandamos que se cuide de la manera más honrosa, que las soluciones temporales que se den a estas mujeres y niños, como son albergues o viviendas compartidas, presenten condiciones habitables, porque desgraciadamente, nos encontramos con que, a veces, no es así. El lugar donde vive un menor, va a condicionar su desarrollo futuro. Una vez más repetimos que el código postal influye más que el código genético.

Pues bien, el derecho a un medioambiente sostenible sería el quinto de estos principios. Niños y niñas tienen derecho a convivir, a diario, con un entorno agradable, que será el que evoquen el resto de su vida. Nos denuncian casos de zonas públicas o parques infantiles en mal estado; a veces, incluso con riesgo para la seguridad de estos menores. También nos denuncian los efectos en la salud de los niños causados por algunos establecimientos hosteleros, que provocan ruido y ponen la música muy alta.

La protección, señorías, debería ser la función esencial no solo de un defensor del menor, sino de la sociedad en su conjunto. Por eso, esta protección la merecen, sobre todo, algunos, los más vulnerables, que deben contar con la mayor atención.

El derecho a la protección, sería el sexto de los vértices de nuestro trabajo. En él, quiero destacar a los niños y niñas que necesitan especial cuidado, como son los que tienen algún grado de dependencia, los que sufren abusos sexuales y otros tipos de malos tratos, aquellos que se encuentran en situación de desamparo, menores con algún trastorno de conducta, los que padecen la violencia de género o aquellos que se ven obligados a cambiar de país, inmigrantes y refugiados, con mayor dolor, si son víctimas de trata de seres humanos.

Este es un capítulo extenso de nuestro informe, en el que les invito a detenerse. Encontrarán, entre otras actuaciones, la supervisión de la intervención de los servicios sociales comunitarios y también de los equipos de tratamiento familiar, el principal instrumento de intervención con familias en situación de riesgo. Además, como les avancé, tienen en esta memoria un extenso resumen del informe especial que hemos dedicado a los equipos psicosociales al servicio de la Administración de Justicia, en el que encontrarán nuestro análisis sobre la función de los mismos y las principales carencias que soportan y que ha tenido una importante acogida en la jornadas que hemos hecho en Granada y en otros lugares.

La familia desempeña múltiples funciones sociales que la hacen merecedora de una protección específica. Y aquí entran las familias numerosas, que presentan una problemática particular por el coste que representa para ellas el cuidado y educación de los hijos. Durante 2018 han sido muchas las familias andaluzas

que no han podido acceder a las mismas por demora en la gestión del reconocimiento de la renovación de la condición de familia numerosa por la Administración autonómica.

Sobre este colectivo de menores vulnerables que necesitan de toda nuestra protección, quiero hacer una reflexión que ya lleva el séptimo punto de este decálogo, y es garantizar un trato adecuado a los menores migrantes que llegan sin compañía a nuestra tierra; también a aquellos que salen a la calle cuando cumplen 18 años y ya no están bajo la tutela de la Administración.

Señorías, conocen que hace tan solo unos días hemos celebrado en Andalucía —Sevilla y Campo de Gibraltar— las XXXIV Jornadas de Coordinación de los Defensores del Pueblo, en las que he ejercido de anfitrión y organizador de los defensores autonómicos —nueve, incluyéndome—, y el defensor estatal. Hemos estado dos días estudiando esta realidad, fruto de talleres durante un año, en Valencia, Madrid y Sevilla, en una primera sesión con participación de expertos, organizaciones, fiscalía, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y otras autoridades implicadas en una adecuada atención a estos niños y niñas y en la que también tuvimos oportunidad de escuchar sus propios testimonios. En un segundo día, hemos comprobado el estado de los dispositivos de acogida y les hemos visitado en los centros de protección donde residen, con el colofón del homenaje a una comarca y a una gente, representada por Tarifa, que son ejemplo de la solidaridad y el cariño con el que se debe tratar a otros seres humanos.

Como conclusión, los defensores del pueblo firmamos solemnemente lo que llamamos la Declaración de Tarifa, cuya copia ofrezco a la Comisión de Infancia hoy, del Parlamento de Andalucía, con las principales reivindicaciones que como defensores del pueblo demandamos a las Administraciones públicas para la correcta salvaguarda de los derechos de estos niños y niñas. Ahí la tenéis ahora, se os está repartiendo para que sea, digamos, el colofón de lo que vamos a luchar en este tema todas las defensorías de toda España y el Defensor del Estado.

Solamente les leo los tres últimos: «Demandamos a los poderes públicos un plan estratégico nacional de atención a menores extranjeros no acompañados que atienda a las necesidades de estos niños y adolescentes y jóvenes de una manera integral». Segundo, penúltimo: «Demandamos la elaboración de planes de actuación a jóvenes extutelados, para evitar que su protección quede interrumpida automáticamente al alcanzar la mayoría de edad y puedan caer en la marginación y exclusión social». Y por último, nos pronunciamos expresamente contra la criminalización de los menores y jóvenes extranjeros y exigimos una reacción pronta de las Administraciones para que sus derechos fundamentales sean respetados, a la vez que instamos a los medios de comunicación a no difundir información que fomenten actitudes de rechazo hacia estas personas.

Pues bien, confío en que me ayuden a la consecución de estas reivindicaciones para atender a los menores migrantes. No solo es su derecho, es nuestro deber legal y moral. Es esencial que consigamos una inserción laboral y social de estos niños y niñas, que son tan merecedores de nuestra protección y cariño como el resto de nuestros niños.

Y ya para terminar, el octavo es el de la justicia juvenil, que hace tres años dedicamos un amplio informe para conocer los estados de los centros de internamiento y sobre el que nos felicitamos por la gran acogida que tuvo, en forma de medidas concretas que va teniendo ya parte del cumplimiento de la Administración. Nos faltan los últimos dos principios, o aspectos importantes, los dos pilares de nuestra preocupación.

El noveno recogería el derecho a los niños al deporte, el ocio y la cultura, porque es importante en los niños este tema, porque afecta a su desarrollo. Y ya lo advertimos cuando estudiamos en profundidad el consumo abusivo de alcohol en el informe del menor de 2017. También, alguna forma de ocio tan relacionada con el uso de nuevas tecnologías, y no es extraño que recibamos quejas de padres y madres sobre el uso de estas tecnologías. Y es que la telefonía móvil, los dispositivos de banda ancha, han llevado aparejada una mayor preocupación de la ciudadanía sobre los contenidos inapropiados a los que pueden acceder los menores de edad. Debemos proteger a los menores sobre el uso de Internet, el derecho a su propia imagen y a que estén protegidos frente a los contenidos publicitarios.

Precisamente, a una extendida práctica de ocio y el impacto de la publicidad le hemos dedicado este año la memoria, la cuestión relevante que recogemos en el informe anual y que van a tener ustedes ahí cuando..., se lo hemos presentado en la memoria y que volveremos ahora a repartirla por grupos: el riesgo de la adicción a los juegos de azar.

El aumento de la disponibilidad de Internet y la comodidad que ofrecen las tecnologías móviles, la publicidad, la asociación con el ocio y la diversión, la ausencia de medidas de control o la creciente aceptación social, están impulsando la accesibilidad y el crecimiento del juego en línea para los menores de edad. Se trata de una adicción sin sustancia, y ya hay voces que advierten del riesgo de perder una generación —en estos momentos se están dando ya cifras de jóvenes que están ingresando en ambulatorios y en hospitales por esta adicción—, al igual que se perdió una generación por el consumo de drogas. Hay que advertir que este es un tema que nos preocupa sobremanera. La ley de juego estatal, que es de 2011, Ley 13, de 27 de mayo, regula el juego, y Andalucía la tiene en la Ley 2/86, que prohíben expresamente la participación en los juegos a personas menores de edad. Sin embargo, esta prohibición contrasta de manera patente con la realidad. Además que esta ley necesita todavía que se regule el reglamento y que la ley andaluza se actualice.

En este informe, hacemos especial hincapié en la publicidad que ha favorecido el incremento de esta actividad en apuestas *on line*, los locales de juegos. Ocho años después de la entrada en vigor de la ley estatal reguladora del juego, todavía no existe un reglamento que regule la publicidad de los juegos de azar a nivel estatal, aunque en las últimas semanas hemos conocido la intención del Gobierno de regular algunos aspectos.

Sí que en varias comunidades autónomas se han desarrollado iniciativas para limitar o prohibir la publicidad en los medios de comunicación propios de dichos territorios. En los medios audiovisuales, Andalucía ha sido pionera, y haciendo uso de la competencia que le otorga su Estatuto de Autonomía en materia de juegos, cuando la actividad se desarrolle exclusivamente en Andalucía, solo permite la emisión de programas dedicados a juegos de azar entre la una de la madrugada y las cinco horas de madrugada. Pero en otros soportes, la limitación o prohibición es nula.

¿Qué proponemos, señorías? Demandamos una investigación en profundidad sobre la participación de adolescentes y jóvenes en juegos de azar, que analice las causas y efectos, y qué medidas preventivas y reparadoras para evitar los riesgos pueden adoptarse. Son muy escasas las estadísticas oficiales.

Dos, solicitamos campañas de educación y sensibilización dirigidas a adolescentes y jóvenes sobre los riesgos del juego de azar, que contrarresten la asociación de juego de azar con diversión y desdibujen la normalización de esta práctica. Consideramos que un porcentaje de la recaudación de la tasa fiscal sobre el juego podría destinarse a la financiación de políticas de prevención y tratamiento de ludopatías.

Tercero, demandamos que se potencien medidas de control de la prohibición del juego y que se exija a las empresas incrementar las medidas de control para impedir el acceso de adolescentes y jóvenes a juegos de azar, tanto en locales como *on line*. Por ello demandamos un plan específico de inspecciones en locales de juego y casas de apuestas, para que puedan cumplir con la prohibición de permitir el acceso a menores.

Proponemos que la ley andaluza 2/86 endurezca las sanciones cuando no se respete la prohibición de acceso de menores a los locales de juego, llegando incluso la gravedad a la pérdida de la autorización para la actividad.

Demandamos asimismo que la norma reguladora del juego en Andalucía defina con claridad la actividad de los salones recreativos.

Abogamos por limitar el establecimiento de locales de juego en zonas vulnerables. Es curioso que la mayor parte se pone en zonas vulnerables. Creemos que la normativa reguladora del juego en Andalucía debe establecer una distancia mínima entre locales de juego y casas de apuestas con zonas frecuentadas por personas menores de edad.

Y por último, proponemos la prohibición de la publicidad de los juegos de azar. Reclamamos para la comunidad nuestra un paso adelante en el establecimiento de una regulación en el marco de sus competencias y dentro del territorio andaluz de los juegos de azar, que prohíba la publicidad sea cual sea el medio de difusión utilizado. Y, en caso de que no se aceptara dicha prohibición, alternativamente debería establecer importantes limitaciones, al modo en el que se ha realizado con otras sustancias, como el alcohol y el tabaco. Estos cambios podrían tener su reflejo en la reforma que, en su caso, se llevara a efecto en la Ley 2/1986, del Juego de Apuestas en Andalucía. Y la clarificación de... Porque la trampa en los juegos de azar está en que aparece como una..., como un juego de máquinas de deporte y detrás está la parte de..., de...

El último derecho, el décimo, sería la participación. No me quiero extender, porque ya debo concluir, que contamos con un Consejo de Menores, con representantes, hablamos con ellos *on line*, vamos a las ciudades. Este Consejo de Menores me ayuda a interpretar cómo ven ellos las medidas que yo puedo proponer para el conjunto de los menores y adolescentes de Andalucía. Esta participación para mí es muy importante, del Consejo, y muy importante también el premio del menor Así Veo mis Derechos, que es una divulgación en todos los colegios —tres mil—, para ver cuáles son los derechos y cómo los interpretan los niños, con un vídeo y unos dibujos en toda Andalucía. Y este año, la duodécima edición de este concurso, que promueve el conocimiento de los derechos entre el público infantil, y hacer valer sus derechos escuchando sus relatos, el próximo 20 de noviembre, inmediatamente, lo vamos a celebrar en Cádiz.

Conclusión. Señorías, con esta propuesta concluyo esta exposición sobre el Informe del Menor del 2018, ordenado en una decena de principios que me preocupan y que confío haya facilitado la comprensión sobre las tareas que realizamos a partir de las quejas y consultas que nos hacen llegar los niños y niñas de Andalucía. Espero y deseo que este resumen sea también valioso, si en algún momento se vuelve a estudiar la oportunidad de una nueva Ley de Infancia y Adolescencia en Andalucía, que desde esta institución seguimos considerando necesaria, con el fin de adaptarla a las nuevas leyes sobre infancia y adolescencia aprobadas en 2015 por el Gobierno de España.

Gracias por su atención, y quedo a su disposición para las preguntas que deseen formular.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maeztu.

Pasamos ahora al turno de intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra su portavoz, el señor Gavira.

## El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, don Jesús. Espero que esté usted bien.

Cada vez que nos veamos en una comisión, los de Vox no vamos a estar recordándole la posición que tenemos..., que tiene nuestro partido respecto a algunas instituciones. Pero, en todo caso, usted sabe que yo personalmente, como gaditano de Loreto, le reconozco la labor que usted hizo en mi barrio, en el barrio de Puntales y en El Cerro del Moro en esos años tan duros para nuestra ciudad. Pero es verdad que ahí usted no era el Defensor del Pueblo, las cosas como son.

Pero, bueno, en cualquier caso, también le agradezco, le agradezco de alguna manera, como andaluz, el empeño que pone usted en su actual trabajo. Verá, porque yo comparto parte del análisis que hace usted, sobre todo en lo que se ha referido a esta comisión, a la Comisión de la Protección de la Infancia. Seguramente, no estaremos de acuerdo en algunas soluciones a los problemas que usted plantea. Pero, bueno, decirle en este foro que para nosotros, la dignidad de una sociedad también se define por cómo cuidamos a los ciudadanos, a las personas más débiles. Y en este caso, pues, estamos hablando de infancia, que es el negocio y el contenido de esta comisión.

Fíjese, a mí me gustaría... Yo he leído parte del informe, sobre todo, relacionado con el tema de la infancia, y a mí me gustaría, pues, bueno, ir un poco analizando algunas de sus recomendaciones, algunas de sus quejas, y después, un poco..., posicionar un poco la opinión o la posición de mi partido en relación a esta problemática.

Hoy, por ejemplo, discutimos en esta comisión una proposición no de ley muy interesante, sobre malos tratos y violencia sexual en la infancia, que es un tema que merece, desde luego, toda nuestra atención. Porque, bueno, ya le digo que..., y lo compartimos con lo que dice el informe, consideramos imprescindible el derecho de las personas menores a vivir libres, no solo de cualquier violencia sexual, sino de cualquier tipo de rémora que le pueda suponer un desarrollo a su carácter y a su personalidad. Comparto..., fíjese que comparto lo que expone usted relacionado con una ley orgánica a nivel nacional, de infancia. Nosotros, como usted sabe, nosotros somos..., entendemos que hay muchas materias que merece la pena que se traten desde un punto de vista centralizado y que se regulen de una manera mucho más concreta las situaciones que podemos o que pueden tener los españoles, en vez de tanta maraña legislativa autonómica.

También he echado en falta, o he..., la fuerza..., un poco la fuerza ejecutiva de la institución que usted preside, que usted dirige, Sobre todo, porque en el informe se recoge la falta de medios que tienen ustedes y cómo tienen que ir recabando colaboración de las Administraciones e instituciones públicas, sobre todo, por ejemplo, en las denuncias de riesgos del entorno social y familiar, que viene recogido también en la memoria.

Nos llama también poderosamente la atención la supervisión que hace la propia institución también de las instituciones, de los servicios sociales, básicamente, y cómo, las quejas que les llegan a ustedes de esos servicios sociales, y cómo, de alguna manera, la institución que usted preside tiene que ir un poco aclarándole a la ciudadanía..., lo que refleja un poco la falta de conocimientos que la Administración, o que esos servicios sociales no están actuando de una manera irregular. Y eso queda reflejado también, también en el informe.

Y también, sobre todo por el tema de la pobreza infantil, porque en esta comisión han venido algunos agentes sociales y han estado..., cada uno lo mira desde un punto de vista diferente, desde un prisma diferente, lógicamente, según su posición ideológica, la posición sobre cómo combatir la pobreza infantil y la exclusión social. Desde luego, en el informe queda reflejado y nosotros lo compartimos... Nosotros consideramos que el principal problema que tiene Andalucía es el empleo, y si hay empleo y si hay un empleo de calidad, un empleo estable, un empleo, incluso, con buenos sueldos, seguramente habrá menos pobreza y habrá menos exclusión social, que es lo que pasa en el resto de las regiones de España, donde tienen, digamos, una tasa de desempleo mucho menor, mucho menor que la nuestra.

También me han llamado la atención las denuncias maltrato a menores, y cómo, por ejemplo, la... Habiendo instrumentos, porque fíjese usted, habla de... la recomendación que ha hecho la Defensoría del Pueblo Andaluz a la Dirección General de Infancia y Familias para que se dicten las instrucciones operativas en relación al funcionamiento del teléfono de notificación de posibles situaciones de maltrato infantil. Es decir, que a veces hay instrumentos y la ciudadanía, por la razón que fuera, o no los conoce, o no los usa bien, o no les da el debido trámite que se merecen.

Las dilaciones en los procedimientos judiciales, que es una cosa que, evidentemente, se está tratando de combatir, en el sentido de que, bueno, de que la justicia, cuanto más rápida, mejor es.

Las quejas relacionadas con el tema de las situaciones de..., o las declaraciones de desamparo. Insisto nuevamente en lo que le decía anteriormente: la ciudadanía, al parecer, no conoce muy bien, no conoce muy bien cuáles son las situaciones que provocan ese tipo de declaraciones. Y es una cosa que, personalmente, bueno, creo que ahí se debería de incidir, sobre todo en beneficio, en beneficio de los menores y de las personas, bueno, de las personas que están en la infancia.

La escasez de medios materiales que se reflejan en algunas instituciones también, y lo menciona usted en el informe. O sea, que no solo tenemos problemas con lo que es la pobreza, la exclusión social. Y usted ha hablado de educación, de vivienda, de entorno, de derechos de protección, de dependencia, de abusos, tal; ha hecho, ha dado una serie de recomendaciones. Pero fíjese que, también, al parecer, nos llenamos con buenas intenciones muchos de dotar de medios, y en el informe habla de deficiencias en los medios materiales y personales con los que cuentan algunas entidades públicas. Y esto es una cosa que hay que combatir también.

Pero para finalizar, déjeme que le diga una cosa. Fíjese todos los puntos, las quejas, las recomendaciones, todas las cosas que hemos hablado aquí... Yo se lo he dicho al principio de esta intervención: nosotros..., o usted, la Defensoría del Pueblo pueden poner el empeño que le pone —y me consta que le pone—, en las ayudas, en las reclamaciones para que estas quejas y estas peticiones que le hacen a la Defensoría del Pueblo vayan prosperando. Pero, en el fondo, tal y como está montada la Defensoría del Pueblo es poco ejecutiva, es poco ejecutiva. En el fondo, usted lo que hace es una labor de mediación —muy honrosa, muy hon-

rosa, eso sí—, que pone..., que puede poner..., que puede agilizar de alguna manera la problemática con la solución, pero en el fondo, en el fondo, la Defensoría del Pueblo Andaluz lo que hace, mientras no tenga una fuerza ejecutiva, lo que está haciendo es una función de mediador.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavira.

A continuación, por el Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Mora.

## La señora MORA GRANDE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, defensor del pueblo, por venir a explicarnos y a contarnos el trabajo que han realizado en este informe anual. Nosotros siempre alabamos el trabajo que realiza y queremos agradecer el trabajo que realiza tanto usted como el equipo, en la realización de estos informes, porque la verdad es que contienen una información muy valiosa para nosotros, tanto para intentar modificaciones relativas..., en este informe, de hecho, ofrece algunas propuestas precisamente de reformas legislativas, como para, bueno, realizar nuestra labor de controlar al Gobierno para intentar mejorar algunas cuestiones que se quedan realmente en lagunas en la forma de trabajar de la Administración.

Yo quería también felicitarle por las jornadas últimas que han tenido de defensores del pueblo, de atención a menores no acompañados, que la verdad sería muy interesante que también en alguna comparecencia nos pudiera hacer referencia a lo que han estado trabajando, que le he estado echando un ojo. Bueno, no está dentro del informe, pero es la misma materia y es bastante interesante.

Bueno, este informe es muy amplio, trata muchísimos temas. Algunos usted ya los ha comentado de manera transversal en algunas otras comparecencias. Como tenemos poco tiempo, voy a hacerle alguna reflexión y le voy a pedir su opinión y un balance sobre algunos temas que me parecen de importancia.

Me ha parecido muy importante todo el tiempo que le han destinado al análisis de los juegos de azar y su influencia en la infancia y en la juventud. Precisamente, es un tema que hemos debatido varias veces en el Parlamento. En el informe se posiciona claramente, como ha dicho, en la prohibición de la publicidad, todo tipo de publicidad, y no solamente anuncios en televisión. Entiendo que estaría de acuerdo en una prohibición total de todos los formatos de publicidad en Andalucía, incluyendo... Me parece que se refiere, específicamente en el informe, por ejemplo, a la publicidad en los eventos deportivos, que, claro, tiene mucha influencia en menores. Nosotros estamos de acuerdo con eso, no toda la Cámara. Pero me parece muy importante, digamos, la postura de la Defensoría del Pueblo, que entiende —he entendido— la prohibición absoluta de la difusión de los juegos de azar.

Quisiera preguntarle también si... Como sí apuestan por una limitación de la publicidad, no solo la publicidad, sino de la existencia de los centros de los juegos de azar, centros recreativos de apuestas en zonas vul-

nerables, entiendo que también está de acuerdo en que no estén cerca, a cierta distancia, de centros escolares y, sobre todo, de su difusión o de su establecimiento en zonas especialmente vulnerables por la pobreza de determinados barrios, que son, al final, los que están sufriendo unas consecuencias mucho más potentes en cuanto a ludopatías y los problemas que se derivan de que haya esta proliferación de centros, aunque también en internet, claro, el problema está en internet. Me parece muy interesante la propuesta de que las tasas que se recaudan, precisamente, de esta actividad se dediquen a sensibilización, precisamente, para menores y jóvenes. Y, bueno, esa parte me ha parecido muy interesante, me gustaría que me concretara si estaría de acuerdo con esto, porque me parece interesante su opinión.

Le voy a plantear ahora respecto a los menores en centros de reforma, quisiera plantearle que recientemente el defensor del pueblo estatal ha realizado una recomendación —nos ha llamado la atención, ya no es la primera vez— a la Junta de Andalucía por las dificultades de escolarización que hay en algunos centros especialmente en Andalucía, de escolarización de los chavales que están en centros de reforma, con unos retrasos enormes, incluso hasta cuatro meses, como en centros de Málaga. Y exige a la Junta de Andalucía que haya recursos educativos inmediatos mientras que se produce una matriculación definitiva y que se agilicen los trámites. No hay respuesta de la Junta de Andalucía y esa problemática sigue en pie. Me gustaría saber su opinión y qué es lo que han analizado al respecto.

Respecto a la situación de menores no acompañados, bueno, me parece que estoy totalmente de acuerdo, aunque es una problemática la cantidad de..., la llegada de muchísimos menores no es un problema coyuntural sino que es un problema estructural. En eso estamos totalmente de acuerdo, que tiene que haber políticas orientadas a que haya una redistribución de cargas entre las diferentes comunidades autónomas, que no existe en la actualidad. Me gustaría preguntarle... Aquí hay una dificultad precisamente en una problemática que hay en cuanto a cómo están reguladas legalmente, precisamente, estas competencias. Me gustaría preguntarle —porque en eso yo creo que sí que apuntan algunas cosas, pero no terminan de decirlo— qué cambios legales propondría, precisamente, para poder hacer posible el que desde la Administración general del Estado, por ejemplo, se pueda imponer una redistribución de las cargas y solidaridad entre las diferentes comunidades autónomas.

Me llama también la atención un tema que ya viene de lejos, es difícil conocer la realidad, esta realidad, cuando el registro de MENA es un desastre. No coinciden los datos de la Fiscalía, no coinciden los datos de las comunidades autónomas, no coinciden los datos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Así es muy difícil, realmente, conocer la realidad, proponer mejoras, precisamente, en la gestión de este registro. Me gustaría saber qué mejoras introduciría.

Me gustaría preguntarle también por la problemática de que en Andalucía se prolongue la situación de guarda de estos menores bastante tiempo, y no se realicen y no se declaren los desamparos de manera automática, bueno, automática, con la agilidad suficiente, porque eso supone un montón de consecuencias para estos menores.

Y, por último, quisiera plantearle algo que la Junta de Andalucía está realizando con los centros de protección, precisamente a partir de la situación de la cantidad bastante numerosa de menores a Andalucía no acompañados que entran dentro del sistema de protección, y se dedican a ampliar las plazas, lo cual está bien, pero empiezan a externalizar de manera..., a mansalva, a externalizar el servicio, precisamente a em-

presas privadas sin solvencia técnica. Y hay muchas quejas, denuncias de colectivos sociales, precisamente señalando esta cuestión, que se está poniendo en manos, la educación de estos menores, de protección de estos menores, en empresas, precisamente, que no tienen capacitación, solvencia técnica, precisamente, para realizar esta función, que, hombre, no es baladí, en cuanto estamos hablando de la situación especial de menores no acompañados o de menores en situación de desprotección y tutelados por la Junta de Andalucía.

Y ya, por último, quisiera preguntarle también... Recientemente, ha habido una condena del Comité de Derechos del Niño de la ONU, es la quinta condena ya, porque estamos violando..., y la última, precisamente, ha sido un caso en Almería, por violar los derechos de los solicitantes de asilo menores, en cuanto la Fiscalía está decretando mayorías de edad, dictando decretos de mayoría de edad de menores que se niegan a realizarse las pruebas médicas, aunque su documento público, documentos oficiales, traen documentos oficiales, no fotocopias, que acreditan su mayoría de edad, y por no someterse precisamente a las pruebas se decreta su mayoría de edad. Con lo que se les impide de manera automática que puedan solicitar asilo, porque no se les pone, entre otras, cosas tutor, siendo mayor de edad. Y tenemos una condena recentísima, de este mes, en la que se nos vuelve a condenar. Y la realidad es que la Fiscalía sigue actuando así. Eso es un problema, un problema que además trae como consecuencia que estos niños se queden desamparados, abandonados, que algunos desaparezcan, o que sean víctima de tratos de víctimas, de red de explotación o de trata.

Me gustaría saber también su opinión al respecto, porque es una problemática en la que la ONU nos ha señalado ya varias veces, la última vez este mes, un caso precisamente de Andalucía, de dos chavales en Almería, y que además se siguen produciendo.

Muchas gracias, y encantada de escucharle ahora en la respuesta.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Pozuelo.

## El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría darle la bienvenida de nuevo a esta comisión al defensor del pueblo andaluz. Tenía pensado hacerlo así, pero creo que iniciar mi intervención, pero creo que es más necesario, aún después de la intervención que ha tenido el portavoz de Vox, de poner en valor la fortaleza y la necesidad que tiene la institución que usted representa, la del Defensor del Pueblo Andaluz.

Nosotros somos... Yo pertenezco a un partido, a Ciudadanos, en que hemos venido desde hace mucho tiempo, y ahora en el Gobierno, demostrándolo con hechos que estamos en contra de determinados entes instrumentales o paralelos que se pueden crear de una forma paralela a un Gobierno y que no tiene mucho sentido, y, de hecho, en lo que llevamos de mandato pues se han cerrado más de cien. Pero creo que la figura del Defensor del Pueblo andaluz no tiene absolutamente nada que ver con esto, que es una figura que nace de nuestro propio Estatuto de Autonomía, que viene en el articulado del primer Estatuto de Autonomía

en Andalucía, y que forma parte de la esencia nuestra como andaluces de tener una figura que nos represente, y más como está estructurada, totalmente al margen del Gobierno, desde un punto de vista institucional, dependiente del Parlamento de Andalucía, en el cual nos representamos todos.

Entonces, a mí me gustaría empezar por ahí, poniendo en valor la figura que la institución a la que usted representa me tiene para los andaluces y andaluzas.

En segundo lugar, agradecerle y felicitarle por el magnífico trabajo que hacen, tanto usted como todo su equipo, un trabajo tan extenso que nos llena de datos, hoy en día que tanto está de moda el *big data*, pues nosotros lo tenemos en papel o en digital, pero nos aporta muchísima información para que, a partir de aquí, todos los grupos políticos desde nuestra responsabilidad intentamos utilizarlo para lo que están, para intentar hacer la vida de los andaluces y andaluzas mejor que como nos la hemos encontrado.

Y, por otro lado, también con las casi cinco mil actuaciones que ha llevado a cabo el Defensor del Pueblo Andaluz con cuestiones del menor, poner en valor también la importancia que esta Comisión de Infancia, una comisión transversal, que muchas veces no tenemos claro hacia dónde enfocarla, la importancia que tiene esta comisión y que todos tenemos con ella.

En cuanto al informe que ustedes han elaborado, pues comparto después de leerlo pues esos tres grandes problemas que tiene Andalucía, por un lado, la pobreza infantil, por otro lado, el tema de los MENA y, por último, el tema de la adicción a los juegos de azar, que últimamente tanto está agitando y afectando a nuestros jóvenes.

Me gustaría empezar destacando también lo que dicen ustedes de que las reclamaciones más numerosas tienen que ver con asuntos de sistema de protección, justicia juvenil y familias numerosas, a menores, sobre todo también en cuestiones de familia, en conflictos como la guarda y custodia de los menores.

Yo venía esta mañana de camino hacia Sevilla. Y durante toda la mañana en los informativos de Canal Sur escuchaba a una persona mayor, a un abuelo, quejándose de la desprotección que había sentido ante el asesinato de su nieto por parte de su madre. Y decía que habían fallado absolutamente todos, lo decía con su habla, desde los más chicos hasta los más grandes. Yo creo que eso nos obliga y, sobre todo, obliga al Gobierno a optimizar todo lo que pueda, todos los mecanismos que existan para que nuestros menores no pasen por la situación tan trágica como este menor.

Y luego, centrándome en el tema primero de la pobreza infantil, tenemos claro que los datos de pobreza, de abandono escolar y las tasas de paro van de la mano. Prácticamente, si tenemos en cuenta los datos de abandono escolar que hay y los datos de las cifras de paro son muy paralelas. Y aquí en este informe ustedes nos hacen ver también que la cifra de pobreza infantil llevan consigo ese fracaso escolar, ese abandono de las aulas, yo creo que es muy clarificador el poner encima de la mesa que quizás haya que empezar por ahí, por intentar erradicar esa pobreza infantil, que después traerá un abandono escolar, y eso traerá unas mayores cifras de paro. Porque yo sí comparto con lo que ha dicho algún compañero con anterioridad que, a final de cuentas, el bienestar de las personas está en tener un buen empleo, en tener una calidad de vida digna, y que eso nos permita desarrollarnos en todos los ámbitos con la calidad que requieren.

Por otro lado, en el tema de los MENA, usted, en su informe, hace referencia a los esfuerzos que se está haciendo por la Administración en este último año para atajar un problema que prácticamente se desborda con esa llegada masiva de menores.

Nosotros, desde Ciudadanos, seguimos poniendo encima de la mesa la necesidad que ustedes también abordan, con ese informe que hicieron de todos los defensores del pueblo, de que haya a nivel nacional una mayor coordinación e implicación, para que se pueda hacer un reparto equitativo justo, ordenado, con un trato acorde a la dignidad de los menores entre todas las comunidades autónomas. Y ello requiere de una coordinación a nivel nacional que creo que, a día de hoy, no se está llevando a cabo, y que es muy importante para ello.

También creo que nosotros, como representantes políticos, tenemos la responsabilidad de que, al igual que podemos denunciar situaciones que no nos gustan, cuando comprobamos que esas situaciones no son así, como nos pasó en la reciente visita que tuvimos al centro MENA, aquí, en este barrio de la Macarena, que si pensamos que un centro de este tipo puede llevar a cabo unas situaciones de inseguridad o crear cierta alarma en el barrio, que cuando vayamos comprobemos que eso no es así, sino todo lo contrario, y que los menores están perfectamente atendidos, que se encuentran en una situación de convivencia en el barrio totalmente normalizada. Tenemos la obligación de decirlo también con la misma fuerza que se pueden hacer determinadas declaraciones previas. Y yo, desde aquí, aprovecho su presencia aquí y llamo a esa responsabilidad por parte de todos los grupos para que no creemos una alarma innecesaria y para que no creemos unos prejuicios que ya de por sí parte de la sociedad puede tener sin ningún dato más que lo que le puedan crear o el alarmismo que se pueda trasladar desde algún sector.

Y, por último, en cuanto al tema de las adicciones en los juegos de azar, en las que ustedes hacen un análisis muy exhaustivo, y creo que muy necesario en el momento en el que nos encontramos, me ha gustado mucho esa expresión que ustedes hacen de que «nos encontramos ante una adicción sin sustancia». Llevamos mucho tiempo peleando contradicciones en las que conocemos de una manera muy concreta y concisa cuál es la sustancia a la que nos enfrentamos. Y ahora nos estamos enfrentando a un fenómeno nuevo que prácticamente nos ha pillado a todos con el pie cambiado, sin saber muy bien de qué forma atajarlo.

Yo creo que son muy interesantes todos los datos que aportan. Yo considero que la solución o parte de esa solución tiene que venir también desde lo digital. Si yo cojo mi móvil, y ya simplemente por acercarlo a mi cara ya sabe que soy yo, me lo desbloquea, me permite hacer cualquier tipo de acción, igual tecnológicamente tenemos que intentar, con los grandes operadores tecnológicos o con la legislación que corresponda, que la tecnología no permita que menores puedan llevar a cabo determinadas operaciones de riesgo como, en este caso, pueda hacer entrar en cualquier tipo de ludopatía, de juegos, que pueda terminar en ludopatía.

Y por último también, hacen referencia a algo que yo creo que es muy importante, que es el tema de la publicidad entre todas estas grandes firmas que hoy en día están alrededor de los salones de juego y, sobre todo, en temas tan concretos, tan visuales para los jóvenes, como pueden ser el ámbito deportivo, ¿no?, que grandes clubes deportivos, su publicidad sean determinadas casas de apuestas. De alguna forma tenemos que intentar que eso no siga así. O deportistas de élite, a los cuales los niños admiran y ellos salen haciendo campaña de defensa de determinadas compañías de juegos de azar, creo que es una auténtica contradicción que, en algo tan bonito, que incluye tantos valores, como puede ser el deporte, le pongamos en la misma cara, por un lado los valores de competitividad, de esfuerzo, de educación, de compañerismo..., con una firma comercial que puede generar una dependencia y hacer tanto daño a los menores.

Entonces, yo, exactamente no sé cuáles son las estrategias a seguir en concreto. Sé que las cuatro o cinco opciones que ustedes ponen encima de la mesa, muchas de ellas pueden ser muy útiles —seguro que habrá

muchas más—. Pero yo, sinceramente, quiero agradecerles todo el esfuerzo que ustedes han hecho para poner en conocimiento nuestro y de la sociedad todos estos datos, que estoy seguro que nos serán muy útiles.

Así que, por mi parte, simplemente animarles a que sigáis haciendo vuestro trabajo de una forma exigente, como lo hacéis con vosotros mismos, con la institución a la que representáis, porque estoy completamente seguro que, mientras más exigentes seáis vosotros en vuestro trabajo, mejores nos haréis a nosotros —a los que tenemos que llevar a cabo todas esas actuaciones— y, al final, eso redundará en un beneficio para nuestros menores.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pozuelo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Palacios.

## El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, muchísimas gracias al defensor del pueblo andaluz. La verdad es que es un honor tenerlo hoy aquí, precisamente, para exponernos, para hablarnos de cuál es la situación de los menores en nuestra tierra.

Lo cierto es que yo creo que, después de tantos años, después tantas actuaciones, después de la actividad que, no solamente usted, sino las personas que le han precedido han llevado a cabo dentro de esa institución, como es la del Defensor del Pueblo andaluz, una institución que ha actuado de forma independiente; que, evidentemente, emana de nuestro Estatuto de Andalucía, que nace y que surge y que brota de este Estatuto, pero que siempre se ha mantenido de una forma independiente; cuando ha tenido que ser crítico con las instituciones andaluzas, así lo ha sido y, por supuesto, siempre defendiendo los intereses, en este caso, de los menores de nuestra tierra, pero también del resto de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Y dicho esto, que quería dejarlo meridianamente claro, lo cierto es que resulta en cierto modo gratificante —y utilizo esta palabra— cuando vemos, o hacemos una lectura del informe que han llevado a cabo y de la actividad que está realizando esta Comisión de Infancia, porque de alguna manera nos estamos haciendo eco, o estamos acertando, por decirlo de alguna forma, en cuanto a los asuntos que estamos abordando en esta comisión, que son, por lo que vemos en el informe, los asuntos que de alguna manera más preocupan ¿no?, también al Defensor del Pueblo andaluz.

Por lo tanto, ese trabajo, bueno, esa conexión o esa connivencia que pueda existir entre los datos que hoy brotan de este informe y el trabajo que se realiza en esta comisión dejan claro y ponen de manifiesto que vamos al menos en la dirección adecuada. Eso sí, lógicamente, esta comunicación debe continuar durante el tiempo, para que esta comisión, e incluso, bueno, el resto de comisiones que puedan estar afectadas en un momento dado, sigan trabajando en la línea de la realidad social, en este caso, de los menores de Andalucía. Que no perdamos nunca ese norte, porque yo creo que de esa forma sí que podremos resolver los problemas

que surgen, bueno, o que están surgiendo, o que están en nuestra tierra relacionados con nuestra infancia y adolescencia. Y, por supuesto, continuamos trabajando yo creo que en el buen camino.

Se ha hablado..., y bueno, y tampoco quiero redundar mucho en los temas, pero sí que hay grandes temas que preocupan y que han preocupado, ¿no? Evidentemente, si tocamos o hablamos de inmigración —y nos referimos a los menores no acompañados—, es cierto que recordamos esa visita que realizamos a una casa que está muy cerquita de aquí, del propio Parlamento. Y lo cierto es que la imagen que yo creo que quedó grabada en todos nosotros fue esa imagen, yo creo que de normalidad fundamentalmente, frente precisamente a esos mensajes quizás, de alarmismo. Es cierto que esa imagen de normalidad la tenemos que conseguir en todas y cada una de estas casas, y en todas y cada una de las ciudades donde estén ubicadas, porque sí es verdad, sí es verdad, que ha habido momentos en los que, o por falta de control o por circunstancias muy, muy, muy específicas, se han producido situaciones que han creado alarma en alguna ciudad o en algún barrio. Y, evidentemente, tenemos que controlar lo suficientemente bien estas situaciones, para que nunca el hecho de que exista una casa con objeto de normalizar la situación de personas que vienen a nuestro país en estas circunstancias, evidentemente, buscando una vida mejor, un futuro mejor, pues nunca supongan el rechazo de nadie; al contrario, sino lo que pretendemos, que es la aceptación y la integración plena en nuestra sociedad por parte de estas personas.

Se habla de los malos tratos, se habla de la violencia contra los menores. Evidentemente, hoy, precisamente —y lo decía antes nuestro compañero, portavoz del Grupo Parlamentario Vox—, se habla de una proposición no de ley relacionada con malos tratos y con violencia sexual a menores, ¿no? Evidentemente, bueno ¿qué decir? Lógicamente, tenemos que volcar todos nuestros esfuerzos, llevar a cabo todo el trabajo desde, evidentemente, todas las instituciones para que estas situaciones pues, de forma..., primero intentar prevenirlas por todos los medios, pero si llegan a ocurrir, atender a las personas que sufren esta situación y hacerlo para que en el futuro esto no les suponga, evidentemente, ningún tipo de problema, ¿no?

Y bueno, podríamos continuar hablando. Se ha hablado de los juego de azar, algo que preocupa muchísimo y por lo que veo pues nos preocupa a todos. En general, el acceso de los menores a las redes sociales, a Internet ¿no?, la facilidad con la que tienen acceso a todo tipo de contenidos, pero sobre todo, también, a la interacción entre ellos, supone un..., no un problema, pero sí que deberían existir controles para que... —y aquí se ha puesto de manifiesto—, para que la facilidad con la que se lleva a cabo o con la que se pueda llevar a cabo este tipo de actuaciones pues no se lleven a cabo, ¿no?, y que tampoco resulten atractivos para ellos. Quiero decir: parece que, de alguna forma, el hecho..., las grandes empresas, evidentemente, están orientadas a vender su producto, sea el producto que sea —aquí se ha puesto de manifiesto—. Lo que tenemos que intentar es que este producto no sea un producto atractivo para los menores, está claro. Porque si es un producto atractivo y, además, se permite que ese producto resulte atractivo, ya podemos hablar de la necesidad o no necesidad de limitarlo de una manera o de otra, pero si seguimos permitiendo que, ese producto, sea un producto atractivo y no se ponen límites para los menores, evidentemente, al final, tendremos menores consumiendo este tipo de juego, ¿no?, o sufriendo este tipo de dependencia que, bueno, que al final resulta lo mismo que la dependencia con cualquier otra sustancia, aunque es de naturaleza lógicamente distinta.

Y bueno, podríamos hablar evidentemente de pobreza infantil o de marginalidad, en cuanto a los ámbitos en los que pueda afectar a los menores

Yo, la verdad es que voy a terminar aquí. Yo creo que se ha tocado ya, por parte de los distintos portavoces, prácticamente todos los temas. Creo que se ha hecho una lectura y una lectura, bueno, profunda de este informe. Y además, creo..., y eso, en principio, es esperanzador, el que esta Comisión de Infancia va un poco en la línea, de las preocupaciones, de lo que transmite el propio defensor del pueblo, lo que de alguna manera es lo que se intenta y lo que se pretende, el trabajo que intentamos y pretendemos hacer desde los distintos grupos parlamentarios, desde esta institución, desde el Parlamento de Andalucía.

Volver a agradecerle el trabajo que llevan a cabo; evidentemente, el trabajo que ha llevado a cabo esa institución y que estoy seguro que va a continuar haciéndolo durante muchos años.

Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López.

## La señora LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor defensor del pueblo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestra felicitación por su reciente reelección como defensor del pueblo.

En estos tiempos de difícil elaboración de consensos, yo creo que el que haya concitado su figura el consenso es un elemento que hay que enfatizar. Y no lo digo en términos de lisonja, no le ubico muy lejos de la filosofía estoica, de lo que decía Marco Aurelio: «nunca des puerta a lisonjeros ni oreja a murmuradores», supongo que efectivamente no es muy dado a la lisonja. Y, por eso, me parece que una persona de su trayectoria como servidor público intachable, pues, genera y suscita ese espacio de unanimidad. Y creo que, efectivamente, los ciudadanos andaluces así lo perciben, afortunadamente. Hasta ahí el acuerdo y el consenso con las opiniones del resto de los grupos parlamentarios. No pretendo introducir al Defensor del Pueblo en una dinámica de confrontación política, porque ciertamente está ajeno a ese espacio y no es ejecutivo, ciertamente, no tiene esa función, ¿no?, de ese ejecutivo, pero usted relata una serie...

Yo he tenido ocasión..., pues remitieron ustedes el documento en el mes de julio al Parlamento, he tenido ocasión de hojearlo y de ver los elementos más sustantivos. Ciertamente, la radiografía del año 2018, como siempre ocurre en la vida social y en la personal, los problemas de hoy traen causa de las soluciones de ayer. Y, por tanto, el proceso y la dinámica social en la que estamos envueltos, donde crece..., hace pocos días aparecían datos del incremento de la fortuna de los millonarios en España y del crecimiento de las desigualdades, no es el resultado de la casualidad, no es algo que surge por generación espontánea, es el resultado de una determinada manera de organizar la sociedad, de un establecimiento de reglas de juego que permiten esto. La devaluación interna y la bajada de los salarios y la precarización de las condiciones laborales asociadas a la salida de la crisis, o al camino elegido para salir de la crisis, tiene que ver con la pobreza infantil, claro. Los chavales jóvenes pobres tienen padres que están en el ámbito de la absoluta precarie-

dad. Y de ahí sus problemas en relación con el acceso a la vivienda, con el problema del conjunto del método que tiene que ver con lo que la familia puede proveer, más allá de lo que los poderes públicos en ese espacio de obligación, cumpliendo lo que la Constitución Española en el artículo 1 dice de que España es un Estado social y democrático de derecho, ese contrato social que no todo el mundo cree que tenga que permanecer. Hay quien piensa que el contrato debe ser un contrato mercantil, y que cada uno acabe pudiendo disfrutar de lo que su bolsillo pueda aguantar. Nosotros estamos en la defensa del contrato social. Sabemos que no es fácil, que hay dificultades de todo tipo, pero ciertamente no creemos que la solución sea regresar a los niveles de..., en fin, los pilares de lo que se denomina una sociedad decente o que el estado de bienestar ha ido consiguiendo. Bueno, pues yo creo que en ese sentido tampoco todo el mundo tiene la misma forma de encarar las cosas. Mientras que el Gobierno de la nación reciente ha elevado el salario mínimo interprofesional y ha vuelto a recuperar el subsidio de desempleo para mayores de 52 años, pues, que no tienen una solución taumatúrgica, para sobre todos los problemas, sin duda, mejorar la posición de aquellas familias más vulnerables. Por lo tanto, decía que lo del consenso en torno a su trayectoria, a su figura y a su función, y a la de su equipo, que le quiero trasladar que lo felicite, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pero ciertamente estamos a la hora de explicar las razones de la radiografía y lo que aflora, compartiendo que esa parte importante de sufrimiento humano hay que intentar reducirla y es posible minimizarla, si las cosas van por determinado camino, nosotros creemos en la necesidad del crecimiento económico, pero estamos, no lo digo en términos de superioridad, pero por encima de lo que es el concepto de crecimiento. Creemos en el desarrollo, y el desarrollo es crecimiento como condición, seguramente necesaria, pero redistribución y respeto a los sistemas naturales. No vale crecer de cualquier manera deteriorando el espacio sobre el que todos tenemos que..., bueno, y la prueba manifiesta de esa crisis yo creo que está asociada a uno de los sistemas naturales más vulnerables que es el clima y la crisis que estamos sufriendo, que ya no es un puente de solidaridad con generaciones futuras, estamos viendo las consecuencias aquí y ahora para los que estamos viviendo, ¿no? Este acercamiento absolutamente insensato, donde todo vale a costa incluso del deterioro y de la precarización de los sistemas naturales que está teniendo consecuencias para la salud, para las migraciones, forzando a gente a salir de su espacio natural y donde nacieron y vivieron. Y, por lo tanto, esa situación tiene mucho que ver con la forma de encarar el comportamiento y el nivel de entendimiento en eso que compartimos todos, que es el espacio público.

Bueno, la crisis ha tenido su impacto. Los datos del presupuesto de la Junta Andalucía, ha tenido que llegar el año 2018 para que el presupuesto del 2009 fuese superado, nueve años para superar muy ligeramente pero para superar el presupuesto, el papel de redistribución y de proveedor de ese salario en especie que representan los presupuestos públicos, pues, ciertamente ha entrado. Y cuando hablo del gobierno de Andalucía, pues, la extrapolación es igual al Gobierno de España, pues, creo que por ese camino, si vamos con lo que parece que es, en fin, una moda puesta ahora, que yo creo que tiene bastante de precario, la bajada masiva de impuestos, el otro día decía el secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granados, que esa es «una verdad que tiene un periodo de caducidad más corto que los yogures que yo tengo en mi nevera», decía, pero, bueno, es una apreciación como otra cualquiera quien piense que por ese camino se puede avanzar.

Pero voy a alguno de los temas que usted ha señalado en el informe. Yo creo que ciertamente cuando estamos hablando de educación y de acceso a servicios públicos, al sanitario o educativo, creo que hay una

perspectiva también que todo el mundo coincide en el análisis teórico en principio. Luego, las medidas que se toman no siempre van en consonancia con él, que es el reto demográfico, el despoblamiento de las zonas rurales y el envejecimiento de la población, y que tiene que ver con las oportunidades de empleo en esos ámbitos rurales, que tiene que ver con los servicios públicos que se prestan ahí. Y ciertamente es más costoso por cada uno los alumnos atendidos, por cada uno de los pacientes atendidos, pero es un esfuerzo político, direccionado, intencionado, de no depauperar más el medio rural, que tiene una dinámica, en fin, de centrifugación de sus habitantes hacia los grandes ámbitos urbanos o hacia el litoral. Creo que, desde el punto de vista de la cohesión social y de lo que representa el mantenimiento de los equilibrios en el medio natural, eso es importante, y hay que tenerlo en cuenta, y hay medidas que se están tomando que no van precisamente en esa dirección.

Hay un apartado también muy importante, ha sido citado aquí hace unos momentos, de una proposición no de ley que viene hoy a esta comisión sobre los malos tratos y los abusos sexuales. En el ámbito de la estadística internacional, está constatado y el razonamiento es válido para Andalucía en su conjunto, que una de cada tres niñas y uno de cada cinco niños serán víctimas de abusos sexuales antes de los 18 años, y ese es un problema gravísimo. Y un problema gravísimo que tiene que ver, los abusos sexuales y los malos tratos, no como alguien puede pensar o como alguien pretende instalar, yo creo que en un ejercicio de inducir conscientemente una confusión conceptual, a lo que es eso de la denominada violencia intrafamiliar, ¿no? Muchas de estas víctimas de malos tratos, efectivamente, acaban siendo en el seno del entorno de la familia, ¿no? Bueno, pues no estamos hablando de un problema que tiene que ver con el lugar donde se desenvuelve o donde se producen esos malos tratos o esa violencia. Estamos hablando, desde una perspectiva histórica, de un orden social basado en la desigualdad, y este es el elemento que hay que atacar de fondo. Ese es el elemento nuclear de esta lucha. Por eso, la lucha contra la violencia de género tiene que ver con ese ataque. Y desde la perspectiva socialista es una manifestación de la prepotencia y del dominio sobre las mujeres y los menores, los más vulnerables en la sociedad. Y yo creo que si equivocamos el diagnóstico, estaremos buscando sucedáneos y subterfugios para dirigir la mirada allá donde no debe estar dirigida, porque seremos absolutamente inútiles a la hora de abordar con eficacia estos problemas. Y no se pueden cerrar los ojos ante esta situación, por razones de justicia social, por razones incluso de un egoísmo inteligente, porque, desde el punto de vista biológico, el futuro está en manos de los jóvenes, esto es un hecho, ¿no? Y, por tanto, la razón de justicia tiene que ver con la razón también egoísta de en manos de quién tenemos que colocar el futuro. Y me parece que ahí es donde hay que hacer... Claro, esto, estamos todos o casi todos en el plano teórico de acuerdo, pero luego, se introducen elementos en los acuerdos en este Parlamento y, en fin, en los grupos políticos que sostienen al gobierno, legítimamente, no lo discutiré. Pero yo creo que más Educación para la ciudadanía, estamos hablando de la necesidad de dar instrumentos, hay un consenso internacional claro sobre lo que tiene que ser la incorporación de los elemento de educación sexual, porque tienen que ver con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con las obligaciones que, al final, se tienen para dotar de herramientas a los chavales jóvenes, a las personas en edad de formación, menores adolescentes, para poder afrontar y conocer. Por lo tanto, más Educación para la ciudadanía y menos horas de currículum —voy terminando, que la señora presidenta me está mirando ya de forma..., benevolente, pero invitándome a que acabe—, más horas de Educación para la Ciudadanía y menos tiempo en el currículum de

asuntos espurios como la caza, ¿verdad? Que no tengo nada en contra de la caza, pero me parece que los temas hay que centrarlos y hay que centrarlos bien. Y cuando estamos hablando de servicios públicos fundamentales, cuando tiene que haber herramientas para dotar a la ciudadanía y a los menores de estos instrumentos para poder cambiar esa situación estructural, en una sociedad en la que el dominio sobre los grupos más vulnerables es un hecho, tenemos que, ciertamente, no confundirlo todo.

Y unos apuntes últimos, con la benevolencia de la señora presidenta.

Juegos de azar. En la misma dirección: todo es preocupación, pero hace pocos días trajimos una proposición de ley al Parlamento, que ha sido rechazada, para algo tan elemental y tan sencillo como distanciar, al menos, de los centros educativos, porque es un riesgo añadido a todo lo que representa la ludopatía, juegos de azar, que es la diversión de hoy y la ludopatía de mañana, como usted bien señala en el capítulo sexto del informe que nos ha presentado.

Y un último comentario también, sobre el tema de las migraciones. Bueno, yo creo que ahí también hay a veces exceso de manifestaciones de buenismo, pero luego está la realidad concreta. ¿Respetamos o no respetamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos? ¿Somos conscientes y consecuentes con lo que establecen las obligaciones legales, en convenios suscritos por el Estado español y en el reparto de competencias en un Estado descentralizado como este, por parte del Gobierno de Andalucía, sí o no? Claro. Y el problema es mucho más complejo: tiene que ver con la cooperación al desarrollo, tiene que ver con la explotación de las materias primas, tiene que ver...

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor López, tiene que ir acabando.

### El señor LÓPEZ GARCÍA

—Termino, señora presidenta.

... con los sistemas naturales, que fuerzan a veces su deterioro a las migraciones, con la gobernanza de los países de donde proceden las migraciones. Pero, en definitiva, creo que hay que ser coherente entre los fines que supuestamente perseguimos y en los que estamos de acuerdo y los instrumentos que ponemos en marcha, que no siempre coinciden con los fines que enunciamos.

Gracias, señora presidenta, por su benevolencia.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López.

Y ya, para finalizar, el turno para el defensor del menor y defensor del pueblo andaluz, para contestar a las preguntas de los diferentes grupos.

Tiene la palabra, señor Maeztu.

## El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señoría.

Bueno, para darles algunas respuestas en el segundo turno, voy a ir un poco rápido. Si hay alguna, que he anotado que hay alguna, pues si es más complicada o tal, la informo por escrito y se la doy al grupo proponente, que creo que es una práctica que..., cuando estoy un poco tenso..., porque a ustedes les controlan el tiempo y a mí, pues no se puede contestar de una manera; sobre todo, a algunas preguntas que son importantes en datos. Entonces, el equipo lo está recogiendo y exige una práctica de no olvidarse de que cada vez que haya cualquier punto y tal se lo mando a la semana siguiente.

Bien. Yo creo que... Gracias al representante del Grupo Parlamentario Vox. Recordarles aquella etapa, cuando usted sería niño, yo ya era mayor, en la zona de Loreto, Puntales, Cerro del Moro y donde..., digamos, allí se hacía..., prácticamente era el año 1969, 1970 a 1980, fue una época muy difícil políticamente. Y, bueno, de ahí... Las cosas, si sale de ahí una relación positiva y tal, favorece mucho más el encuentro y el diálogo, y este defensor va a estar siempre apostando por el diálogo.

Ha relatado un poco el tema de las recomendaciones. Parece que los malos tratos, se supone..., y ahora entiendo por qué es recurrente en todos los partidos; con que lo diga una vez les contesto a todos los partidos. A mí me preocupan mucho los malos tratos sexuales, y para nosotros es la única queja que admitimos, aunque sea anónima, porque está prohibido. La ley..., con anonimato, no se puede contestar a nadie. Pero, ¿y si es verdad? ¿Y si es verdad? ¿Y quién lo dice? La madre del niño, que se ha enterado por su hijo, pero la madre no sabe si puede armar un follón, y máxime si es vecina. Entonces, la madre no quiere que se le identifique, porque puede ser verdad, puede ser mentira, puede ser una treta del propio niño. Todo eso lo analizamos, y no hay queja de abuso sexual en la que yo no me quede tranquilo, y muchas en el ámbito familiar, que es lo que me preocupa más. También los modelos de familia son distintos ahora, con segundas y terceras nupcias, donde no hay relación sanguínea, y niños pequeños, y niñas pequeñas. Para nosotros, eso es lo que..., automáticamente, al mismo día, la asesora jefa —que está aquí— de menores inicia una queja de oficio, para averiguar qué ha pasado y darles un parte, con protección de datos, a los servicios sociales comunitarios, para que yo sepa que ya los servicios sociales están interviniendo, con discreción de datos. No se va a saber y no lo voy a publicar y no lo saco en ningún sitio, porque afecta al menor, afecta a la intimidad y afecta a cosas elementales de..., tal. Por lo tanto, no se van a enterar ustedes, pero sepan que yo me quedo tranquilo cuando está en manos de los servicios sociales y he dado los datos. Por lo tanto, ya estamos interviniendo, y esa intervención va a ser..., tal. Y nosotros tenemos el apoyo de la Fiscalía. O sea, ahí tranquilidad total, pero preocupación, porque está aumentando. Así que si hay proposición de ley o algo, apoyen un poco este tema de cortar esta relación.

La pobreza infantil, el representante de Vox... Cómo combatir el maltrato a menores, el acceso al teléfono... Es decir, parece que, bueno, desarrolla el informe bastante..., desarrollando en que está de acuerdo y tal.

En lo que podemos estar... Lo que no nos une son dos cosas: que yo no voy a defender... —fíjense lo que les digo—, sabiendo yo que..., yo quiero tener una eficiencia en mi trabajo, como todos que persiguen..., todo el mundo persigue eficiencia o eficacia, pero yo la eficacia la quiero tener por la persuasión, no por el vencimiento. Yo estoy educado, como defensor he estado ya tres veces —en los noventa, 2013 y ahora mismo, 2019—.

Yo no soy un órgano coactivo, no; y el día que lo sea, dejo de ser defensor del pueblo. ¿Esto qué pasa, que resta eficacia? No, aumenta mi capacidad de argumentación, aumenta mi capacidad de autoridad moral. Y cuando un Parlamento respeta al defensor como autoridad moral, tiene el defensor un apoyo estupendo. Y ese es el mejor apoyo: el convencimiento, no el vencimiento. Porque si soy coactivo, me mezclo con el tribunal. Y tendría una resolución, el tribunal, donde hay también una disparidad de funciones, que a veces no es la justicia, sino que es el acuerdo de las partes, la minoración de la pena, la no demostración de pruebas, aunque realmente se sabe... Hay jueces que saben que..., tal, pero no lo ha probado. Esa justicia va a disentir de la mía, porque a lo mejor yo tengo los datos que no tiene el juez, con lo cual, el sistema se pudriría. Y yo quiero decir, en ese sentido, que a mí me exige, y al Parlamento... Yo le informo al Parlamento cuando hay una actitud entorpecedora, le digo: «Oye, Parlamento, este señor no obedece al defensor con argumentos». Dice la ley, y si tiene argumentos para discrepar, hay discrepancia técnica, pero tiene que decir argumentos que contradigan los argumentos que yo le doy, porque, si son justos, tiene que aceptarlas. Lo que pasa es que las leyes se dicen pero, después, no se cumplen. Yo voy al Parlamento a decirle: «Oiga, Parlamento, que este señor...» Esa figura vale; es el modelo segundo, después del finlandés; ni el francés ni nada, que se hace a través de diputados. Yo estoy contento... Y con la fiscalía, y con el [...] de desobediencia, claro que estoy contento, pero yo tengo que convencer, digamos, mediante la persuasión, porque es una figura..., tal.

Y termino, porque no puedo seguir mucho, a cada grupo, me refiero.

El segundo, señor Gavira. Mire, después de las elecciones, para no interferir, como el defensor nunca debe interferir en estos procesos, porque está al margen de las circunstancias políticas, le voy a demostrar la eficacia de la institución en la visita que tenemos tantas veces anunciada. Les voy a decir, ¿eh?, el dolor que se vive y los resultados que se obtienen, no solo a nivel de informática por la duplicidad, sino a nivel de la realidad que yo, día a día... Mire usted, en los cinco mil casos y dos mil y pico de consultas, se han solucionado tantos casos que se los voy a ir diciendo. Incluso le voy a enseñar las cartas de la gente. Y digo yo, nada más que con que una se resolviera... No sé, yo a veces digo, esto, por gasto, a cuánto sale esta solución. Y sale... Es decir, es la institución... Y compañeros de grupo han dejado muy claro que esto es desde la Constitución, de los Derechos Humanos y desde el Estatuto de Autonomía. Galicia, País Vaso y nosotros y..., están dentro del Estatuto de Autonomía. Esa un instrumento de la autonomía, es un instrumento de este Parlamento. Y el Parlamento me dice a mí, oiga, señor defensor, haga usted..., es decir, presénteme usted un informe de esto, opine sobre esto. Sobre la radiografía que yo tengo de la gente, y la radiografía esa es la mejor. Porque, mire, 5.000... ¿No? ¿Cuántos hacen los de Demoscopia? 3.000, ¿no?, 2.000. Yo hago 5.000, en el menor, pero 20.000 en el otro. Y tengo 150.000 andaluces. ¿Eso no es para ustedes una radiografía? Usted analiza esa radiografía y verá usted el resultado de lo que es la institución. Con todo el cariño.

Bien. Adelante Andalucía, representante, señora Maribel. Bueno, gracias por la..., digamos, el reconocimiento de la importancia de las jornadas de tal, que yo creo que han sido importantes, yo creo que han tenido una difusión grande, y que esperamos que... Es fruto de un año de trabajo, y es raro que las diez defensorías se pongan de acuerdo ahí, en los diagnósticos y en las medidas. El balance, digamos, en ese sentido hay preguntas concretas que voy a ir diciendo tal como las tengo escritas aquí, en este sentido.

El tema de los juegos de azar. Yo ahí soy muy claro, proponemos la prohibición de la publicidad de los juegos de azar y reclamamos que la Comunidad Autónoma de Andalucía dé un paso adelante en el estableci-

miento de una regulación, en el marco de sus competencias y dentro del territorio andaluz, de los juegos de azar que prohíba la publicidad, sea cual sea el medio de difusión utilizado. En el caso —como esto estamos en el derecho— de que no se aceptara dicha prohibición, alternativamente debería haber importantes limitaciones, al modo en que se ha realizado con otras sustancias como el alcohol y el tabaco. Y estos cambios podrían tener su reflejo en la reforma que se llevara a efecto en la Ley 2/1986, del juego y apuestas en Andalucía. Por lo tanto, nosotros creemos que la publicidad... Es verdad que Andalucía dice que de una de la ma- drugada hasta las cinco. Y ahí pues los menores están durmiendo. El problema es que hay otros medios hoy, con esto que decía usted, de la..., de los estos. El problema es que a ti te meten en deporte 30 euros, y ya tie- ne el niño 30 euros. Y cuando se les acaba coge la dirección de su padre, y la cuenta de su padre, y empie- za la ruina, como el bingo. Todo el que ha querido reponer una deuda o una cosa que ha cogido se ha hun- dido en el pozo. El bingo es eso, te ponen 30 euros y te sacan todo. Y, segundo, hay juegos muy bonitos, de las maquinitas, de las bolitas, y entramos y después más adelante están los otros. No está clarificado en el establecimiento. ¿Por qué se pone en los barrios vulnerables? Porque el único modo en los barrios de tal, de la desesperación y de la pobreza severa, es que tengas suerte.

Cádiz, mi provincia, yo he trabajado mucho en aquella..., en la época que he estado en Cádiz, de que es el que juega más a las apuestas. Porque se sale de la miseria a través de las apuestas, y no del esfuerzo por- que están en paro. Entonces, eso es una pescadilla que se muerde la cola. Entonces, es tremendo que las personas sin hogar se pongan en el centro de la ciudad, porque tiene más potencialidad, y los juegos de azar en las zonas más vulnerables o en los colegios. Oiga, vamos a hacer eso, vamos a dar un paso adelante en esto. Ahí hay unas propuestas, aquí hay unas propuestas concretas que yo no puedo repetir.

Y que las tasas reviertan. Claro, ¿no? Todo lo que se coja por sanción para que se vea que no es un Es- tado recaudatorio, es un Estado sensibilizado. ¿No tiene usted dinero? Dedique eso, dedique eso.

Después, un poco también, en ese sentido de la redistribución de cargas en las comunidades autónomas. Ese es un empeño que yo tengo muy claro. Las cifras son... Mire usted, de 8.000, el año pasado fue el *boom*, de 2017 a 2016. Y esto lo reconocen algunas..., algunos miembros que están aquí presentes. Y 8.000 signi- fica una media de 3, porque al día siguiente empiezan los periplos. Además, las estadísticas son muy malas, se cuenta dos veces. El que llega a un sitio después llega a otro y se cuenta otra vez. Y además el que se ha ido no se rebaja. Total, que siempre quedamos por ahí detrás. Este año ha sido muy distinto, no tiene nada que ver con el año anterior, que aquello era... Y, claro, provoca, ¿qué provoca? Pues la mala calidad de los sistemas de acogida porque son afluencias masivas. Y llega a Carmona y se le pone un colchón en el suelo, se grita en el cielo. Es un colchón en el suelo. Oiga, en mi casa entran diez y yo pongo un colchón en el sue- lo, porque no tengo para diez. Ahora, las situaciones de emergencia tienen una debilidad, que cuando viene una afluencia masiva la calidad baja. ¿Que es verdad que después...? Claro que tienen que tener un tutor, un defensor judicial, hacerle la determinación de la edad, que es lo que vamos..., que también voy a hacer alu- sión. Claro. Pero entre la emergencia y después el reparto, ahí tiene que haber un sistema de calidad de aco- gida. Porque solamente nos limitamos a darles de comer y a alojarlos, y a veces a alojarlos mal porque no hay servicios. Porque a veces los pueblos tampoco quieren poner un centro.

Esto..., esto hay que decirlo. Es decir, hombre, yo he visto gente que ha dicho: «Hemos conseguido que no haya ningún centro». O sea, que yo creo... Y si hay algún centro que tiene algún problema, o hay una aglo-

meración, se distribuya heterogéneamente, no se acumule en un sitio. Y además que haya seguridad, sobre todo para el resto. Eso no puede ser un motivo, pero hay familias muy desestructuradas. Vamos a no criminalizar, que es lo que hace la campaña. O sea, si se aborda bien el tema de los menores y no se abre con restricciones, podemos encontrar soluciones muy bonitas.

Segundo, y voy contestando... Es decir, la gente tiene un flujo migratorio. ¿Y eso quién lo hace? Las mafias. 4.000 euros. Cuando llega un niño a un centro de Jerez está todo escogido por las mafias, en la estación y en autobuses, para cogerlos y decirle: ¿Tú tienes algún familiar? No. Yo te llevo. Y cuando no tiene familiares, se pierden. Y un buen tanto por ciento termina en la prostitución. Entonces, ¿por qué ese flujo migratorio hacia temas fiscales más potentes, como País Vasco o Cataluña? ¿Por qué, si quieren ir allí no se les va...? Si no queremos dejar aquí que se queden aquí en el flujo migratorio. Queremos hacer un flujo migratorio ordenado, equitativo, solidario. Y eso llevamos un año trabajando los defensores. Y los defensores tienen en relación con el ejecutivo lo que tengo yo con el ejecutivo de Andalucía, ¿no? Y en ese sentido vamos a hacer que el flujo migratorio de zonas fiscales, digamos, se vayan. Si en el País Vasco hay 1.200 de renta mínima y aquí hay 450, tienen dinero, pues se van a ir donde haya empleo. Y que se vayan, y nos quedamos con niños que se pueden quedar aquí, que son fundamentalmente de África subsahariana, y que da tiempo a hacerles una documentación, un módulo básico de empleo, y a los 18 años, que hay algún programa de tutelados, de extutelados, pero no son suficientes plazas, ¿eh?, podamos ahí tener a través de los centros de acogida que tengan previsto la inserción sociolaboral, una renta mínima, que ya la tienen en los servicios sociales, la Ley de Servicios Sociales, y entonces pueda empezar a alquilar algo.

Yo he recibido esta semana diez chicos que están con nueve..., terminando el Bachillerato, con nueve. Y no tienen permiso de residencia. Y ha estudiado todo lo que ha estudiado, y tiene un módulo de empleo, y puede trabajar. Y puede trabajar hasta los 16..., desde los 16. Pero no tiene, no tiene edad, porque la documentación no llega. Y cuando llega a 18 hay que echarlo fuera. Entonces, todo eso es lo que queremos ordenar.

Y nos hemos comprometido ahora, yo como anfitrión de estas jornadas, vamos a arbitrar medidas que les iremos diciendo cómo se van..., cómo se van, digamos, a ir solucionando.

En telegrama le digo lo que decía..., lo que me pedía usted. La escolarización en centros de internamiento es un problema puntual, en determinados centros, cuya responsabilidad no es solo de los centros sino también de Educación. Los casos que analizamos se resuelven favorablemente. Los casos que nosotros estamos viendo y analizando se están resolviendo. Por lo tanto, ahí podemos hacer una mejor información.

La guarda, nosotros la hemos tratado en la jornada y le vamos a mandar el documento de síntesis para que lo tengan.

El problema de la solvencia técnica, ya me dice que... El problema de la solvencia técnica ya lo hemos denunciado en los casos de centros de emergencias, es decir, que nosotros estamos comprobando, en las visitas que estamos haciendo ahora, qué nivel tiene, qué nivel de calidad, cómo responden, si tienen solvencia técnica para poder hacer el tema, y lo estamos ya comprobando en todas las visitas que estamos haciendo.

Nosotros conocemos las condenas de la ONU y estamos trabajando en mejorar las pruebas de determinación de la edad. Ese es otro propósito que... Es determinante que no haya ningún niño en un CIE y no haya ningún adulto en un centro de menores, en un centro de edad, porque eso distorsiona.

No..., ahora mismo, estamos estudiando con un informe fuerte que hemos hecho a la comarca del Campo de Gibraltar sobre los fiscales con respeto a la determinación de la edad. Las pruebas, las pruebas... y ya llevamos dos reuniones, y nos queda una tercera, y ahí están los Cuerpos de Seguridad, la Fiscalía y La Fiscalía del Supremo de Menores, que la prueba es el Instituto de Medicina Legal, un informe forense rápido y las pruebas que determinan, más o menos, una horquilla muy pequeña, muy pequeña, no entre 16 y 20, porque eso es una horquilla grande, de decir, la prueba de la mano, la prueba del hombro, la prueba bucal. Es decir, las pruebas que determinen claramente una horquilla que no deduzca intranquilidad de que el menor no se sabe si es menor.

Ahora mismo hemos hecho una información que os daremos, la del Campo de Gibraltar, de la Fiscalía, y vamos a terminar la tercera para que en el Instituto Forense se hagan rápidamente, que no se hagan..., que el Fiscal muchas veces dice: «parece mayor», a un centro, «parece menor».

Es que..., yo veo niños que no sé nunca la edad, porque depende del desarrollo y de la zona de donde venga, la alimentación. Un niño de 14 años está jugando en el Barcelona, con 16 años, que parece que no sé qué... Y dices tú: ¿pero ese niño es menor? Pues, mire usted, es que parece que no ha crecido, o al revés.

Entonces, la determinación de la edad es un problema gravísimo, pero si lo hacemos bien, y yo les aseguro que la próxima comparecencia creemos que vamos a dar un paso importante, porque nos lo hemos tomado muy en serio, y estamos ya avanzando bastante.

Y por lo tanto, las condenas, la solvencia técnica —permítame, señora Maribel—, que no..., es que me va a matar la presidenta.

El representante de Ciudadanos, creo que..., la figura nace en la Constitución, en el Estatuto. Yo estoy muy orgulloso con esta figura. Tengo que ser cada vez mejor, más convincente y tal... Pero es un equipo y una gente que trabaja —como yo digo—, que no venden alcayatas, sino que trata dolores humanos, y eso tiene un sentimiento. Y se ve uno que es, aparte de que profesionalmente, un poco, la dependencia además, la independencia de la figura y tal..., yo creo que merece la pena. Pero hay que conocer el interior de una cosa para valorarla, y no...

La erradicación de la pobreza desde la escuela infantil, es donde se arreglan los problemas. Los niños en los centros de reforma de conducta, en un año, se recuperan, porque no hay más que un año; los centros de reforma, un año. Entonces, manda recibir algunos preciosos, preciosos, con una capacidad extraordinaria. Me he llevado el regalo de su trabajo de soldadura, y ver esa cara de un niño recuperado, es que... «En tal pueblo estuve y me junté con malos y, entonces, estuve robando y tal. Pero ahora, le traigo a mi compañera para que la vea, voy a ser padre...». Bueno, yo creo que eso tiene un valor... No se mide, eso no se mide.

El reparto equitativo se desborda. No, es que aquí podemos, es decir, Andalucía podía recoger hasta el cupo este nacional de 17.000, ¿os acordáis? Los ayuntamientos, yo tenía; la universidad, yo tenía ya el reparto de todo. Pero, vamos a ver, la peor cifra de aquí sería 3.000, ¿en Andalucía 3.000? ¿Y los sitios donde no hay nada, donde los niños...? Donde yo he estado viendo en la Alpujarra, el problema pasa porque las escuelas se deben reducir, y hay siete ciclos unidos, trece alumnos son cada uno de dos ciclos distintos. El profesor, yo no sé qué va a hacer, si no hay niños.

Entonces, yo creo que ese no es... El reparto equitativo son por los flujos por el que quiere voluntariamente irse. El que quiere un sitio mejor. Pues claro, vamos a ayudarles a irse, y que lo reciba el defensor estatal

allí, en el País Vasco, y que tenga [...], y van a Bruselas. Pero que haya un control. Si hay familia, estupendo, pero cuando no hay familia, ese termina en Bruselas y termina en Tailandia. Y no les digo a ustedes las consecuencias..., y son niños.

O sea que el reparto hay que hacerlo bien. Andalucía no tiene que pagar... Andalucía no es la responsable de la frontera, pero no puede cerrar fronteras, porque la sociedad se muere. Pero esto es un problema nacional y europeo.

Hagámoslo, si yo no me opongo, estamos todos de acuerdo.

Por lo tanto, vamos a dejar ya de que es un problema teórico, no, con datos.

Por lo tanto, la alarma... Yo cuando veo una alarma analizo la alarma, y si es una sobreactuación en algunos sitios, hay que difundirla de otra manera, y si no, hay que tener los temas necesarios de seguridad y tal, no va a ser un barrio condenado a algo todo portada, pero que, al mismo tiempo, no los recibamos ya pensando que son criminales.

Y el tema de la adicción y la publicidad, ya lo he contestado con la señora Maribel, permítame.

Señor Palacio, e igual, le agradezco la puntualización, la figura.

Mi obligación, ser crítico... El crítico tiene que ser el que dice el análisis y la verdad, no otra, la que le interesa. Es un crítico constructivo, si quiere añadirle algún adjetivo, pero vamos, yo voy a ser crítico con todos los gobiernos, igual, exactamente igual, y voy a ser defensor de los ciudadanos. Todos los ciudadanos tienen derecho a tener lo que dice el Estatuto de Autonomía, el título I, y yo soy el garante y protector de estos derechos.

Ahora, los más vulnerables, y mujeres y niños son los primeros, y los niños de pobreza severa son los primeros. Y esto es..., yo creo que lo tengo claro y creo que... Me alegro de que ustedes lo tengan...

El tema de la criminalización es el décimo decálogo. Muchas veces hay... Yo es que le temo como un niño coja una uva o algo, ya eso es que están robando. No, ese niño a lo mejor viene de un ambiente que empieza a ser educado, pero igual que los nuestros, viene de ambientes marginales.

Cuando yo he estado en los sitios marginales, los niños son iguales. Entonces..., pero esos niños, yo estoy entrando ahora, últimamente, en todos los centros y los veo, estudiando español, que aprenden muy pronto. Por lo visto, tienen que tener un gen distinto de idioma, porque yo no aprendí idiomas, lo que han aprendido ellos, tan rápidamente. Y están diciendo, y algunos estupendo. Me voy ahora a trabajar de camarero, porque ya lo está aguantando un poco, de 18 años, de tal...

Cuando yo veo soluciones a todo esto y veo niños además, que nada más que verlo, los de trata y en Almería, en el tema de... Nunca me acuerdo de..., de Purchena, ¿no?, que hay cuatro centros. Si vieran ustedes los niños y niñas allí, era estupenda la voluntad. Fuimos con la presidenta del Parlamento, y la presidenta se estremeció diciendo: «Pero esta realidad hay que conocerla».

Por lo tanto, lo del azar que usted dice, estamos igual, hay que vender el producto. Yo sé lo que es el comercio y el libre comercio y tal... Pero creo que, en función..., se pueden hacer límites y en razón de la...

Y, por último, el representante de... El señor Felipe de PSOE, bueno, pues, ya sé que..., me atribuyo ese ripio que ha dicho, gracias por la...

Yo creo que... Bueno, el consenso se ha conseguido amplio.

Yo creo que esto.... Ya estoy, digamos, en la dinámica ya de consumir este mandato y cerrar algunos temas, y le agradezco la..., tal.

Yo nunca entro en la confrontación política, tengo mis ideales, las puedo decir personalmente, pero a lo mejor la prensa... Yo tengo, obviamente, mis impresiones porque he vivido mucho tiempo y tal. Pero, como defensor, la institución tiene que estar por encima en la confrontación política.

Yo precisamente hablaba esta mañana de los millonarios, 16.300 decían que era el salario en España de los pobres, dieciséis mil y pico de los que trabajan, de abajo; 3,3, los delegados; 700.000, los miembros del Consejo de administración, y 4,4, el presidente del Consejo de Administración.

Entonces, los ricos habían aumentado en miles con respecto a tal... De tal manera que yo decía, pues bueno, es que esto es que en la crisis, los que han tenido dinero han hecho más dinero, y los pobres han perdido dinero. Esto es la desigualdad llevada a la enésima potencia. Y esto cabrea mucho, esto cabrea a la gente muchísimo y a veces pagan justos por pecadores. Porque, además, ese dinero lo tenía la gente y a veces, muchos de ellos no estaban en España, entonces, se ha podido jugar con ello.

Bien, la defensa del contrato social. Esto nos lleva a muchas disquisiciones que no tengo tiempo y tal.

A mí..., yo sigo pensando que ustedes tiene una radiografía parcial, porque, además... Y yo a veces no quiero amargaros todos los días —y voy terminando, presidenta— porque a mí no me llega nada de lo que funciona bien. Entonces, yo no puedo decir lo que funciona bien, porque no me llega; a mí me llega lo que funciona mal. Entonces, debería de hacer..., de tener..., de entrar de cuando en cuando en el psicólogo para poder, digamos, no hacerme catastrofista, un tipo sin horizontes positivos, sin capacidad de empatía. Entonces, nos tenemos que cuidar. De cuando en cuando, decimos: «Oye, vamos a tomar algo por ahí, un paseo, porque es que vamos a terminar, digamos, un poco..., poco empáticos».

Pero ahí tenéis ustedes un elemento [...]; yo quiero que lo estudiéis, y por eso reparto siempre, tal... Y creo que no hemos hecho muchos ejemplares para salvar el medio sostenible, el medioambiente, pero que lo tengáis, que ahí tenéis una fuente información.

Bien, yo creo que un presupuesto, el siguiente tiene que superar al anterior; un Estado de bienestar tiene que seguir adelante, no abajo, porque el Estado del bienestar es caro y hay que saber cómo se financia. Y hay que potenciar el Estado del bienestar. Yo creo que un Estado del bienestar es caro, pero es la felicidad de la gente y eso lo saben los países nórdicos. Y hay varias apreciaciones. Los alumnos en medio rural, uno de..., yo me voy a comparecer —y con eso termino—, voy a comparecer en este Parlamento para decirles cuál va a ser la hoja de ruta de mi mandato y a qué me voy a dedicar. Y voy a cerrar algunos cuellos de botella y el medio rural va a ser uno. La soledad de los mayores, los servicios de los mayores, el que los mayores produzcan lo que vivimos y comemos en la ciudad, hay que hacerle un justo homenaje a su esfuerzo. Y que estos mayores no se sientan solos, aunque estén solos, pero no se sientan solos.

Y este va a ser uno de los esto..., pero que no puedo adelantarlo aquí, porque lo haré en la comisión mía respectiva.

Y, después, el de..., y me ha brindado una cosa que yo participo y estoy de acuerdo, yo creo que con todos los grupos, pero lo ha dicho usted: el problema de fondo aquí, de todo, de todo, es atacar la desigualdad. Porque yo hago como el derecho al trabajo: por lo menos que, si la empresa está aquí y el trabajador está aquí, la desigualdad..., en términos de desigualdad, hagamos esto. No vamos a llegar a la igualdad, pero vamos a disminuir la desigualdad, porque esa desigualdad, si se disminuye trae viviendas mejores, sitios mejores y

que la gente que esté en los códigos postales marginales tengan diferencias de dos años atrasados y tengan que hacer un esfuerzo mayor, porque el otro, que vive en un código postal más afortunado, le va adelantando.

Miren, cuando estamos con menores, la desigualdad es el tronco y la base en lo que hay que trabajar. Y me quedo con esa frase y se lo agradezco.

Y le agradezco a los grupos la escucha y a la presidenta la compasión que ha tenido conmigo.

Muchas gracias.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Maeztu.

Vamos a hacer un pequeño receso para despedir al defensor del pueblo, y continuamos con el orden del día.

[Receso.]

---

## 11-19/PNLC-000160. Proposición no de ley relativa a campañas de prevención de problemas oculares en la infancia ante la exposición solar

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señorías, pasamos al punto 3 del orden del día.

Tal como me indica la señora Gámez, el punto 2 vamos a votarlo al final de las proposiciones no de ley.

Y el punto 3 del orden del día es la proposición no de ley presentada por Adelante Andalucía, relativa a campaña de prevención de problemas oculares en la infancia ante la exposición solar.

Tiene la palabra la señora Dorado Balmón por un tiempo de siete minutos.

La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, con esta PNL, nosotras buscamos el consenso de todos los grupos para afrontar un problema como es la salud..., bueno, los problemas de salud ocular en niños y niñas, que son fácilmente evitables. Nos hacíamos eco de las reivindicaciones del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía, en la que advertían sobre la necesidad y la importancia de proteger los ojos de niños y niñas de los rayos del sol, ya que la radiación ultravioleta es siete veces más perjudicial para los ojos de los menores y las menores que para las personas adultas. Además, vivimos en una comunidad como es Andalucía en la que la incidencia de sol es bastante grande, y esto supone que exista un riesgo real para la salud ocular de las y los menores. Explicaban, desde el colegio oficial, que el hecho de que sea siete veces más perjudicial se debía a que el filtro del cristalino no termina hasta los 12 años de edad, de modo que la córnea deja pasar hasta la retina más del 75% de esta radiación ultravioleta frente al 10% que deja pasar a las personas ya mayores de 30 años. También podemos ver en muchas ocasiones, y, además, son de fácil acceso, gafas en distintos establecimientos que, además, son de precios baratos, que muchas de ellas vienen de oferta, son gafas que no están homologadas y el hecho de que las personas adultas o los tutores de los menores puedan comprar este tipo de gafas sin el conocimiento del daño que les pueda producir pues nos preocupa especialmente. Por lo tanto, quería hacer incidencia en ese uso de gafas de sol homologadas y la adopción de hábitos de exposición solar saludables, al menos hasta los 16 años son imprescindibles y pueden reducir drásticamente a las posibilidades y los riesgos de sufrir daños a largo plazo, como lesiones corneales, lesiones conjuntivales, degeneraciones de retina, cataratas prematuras y alteraciones oculares que afecten a la visión permanente.

Además, la exposición solar cada verano, cada año, sin una protección adecuada, se puede traducir fácilmente en un daño ocular que se va acumulando a lo largo del tiempo, y que es fácilmente prevenible con unas buenas campañas, una buena prevención de este tipo de problemas. Porque ya no solamente estamos hablando de fotosensibilidad, sino fotoqueratitis, fotoconjuntivitis, quemaduras palpebrales y, bueno, los síntomas de dolor, fotofobias, jaquecas y enrojecimiento de ojos. Y, por lo tanto, bueno, queremos presen-

tar esta PNL y estamos abiertas a que los distintos grupos políticos pues presenten y expliquen las enmiendas que quieran hacernos.

Muchas gracias.

**El señor SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Dorado.

El orden de menor a mayor representación, toca el turno, va a hablar el señor por Vox, el señor Gavira Florentino.

Tiene la palabra.

**El señor GAVIRA FLORENTINO**

—Muchas gracias, señor presidente.

Verá, yo no quiero hacer perder mucho el tiempo a esta comisión, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Y les rogamos que nos acepten y que nos permitan completarla de alguna manera con la enmienda que les hemos presentado. Únicamente va destinada a que se mencione a quién va a ir dirigida la petición que recoge la proposición no de ley, que es promover campañas. En fin, la primera razón por la que vamos a votar a favor es porque los datos científicos que exponen la iniciativa son ciertos. Es verdad que los daños por la falta de protección solar son de sobra conocidos, y más en unos órganos tan sensibles como los ojos, y mucho más en los niños, cuyo desarrollo completo, es cierto, tal y como dice la iniciativa, no se produce hasta pasados varios años de vida. Y lo vamos a votar a favor, pues, porque, como decía al principio, tampoco parece muy costoso ni de difícil cumplimiento lo que requiere la misma.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, para posicionar al Grupo Ciudadanos, el señor...

**El señor POZUELO CEREZO**

—Emiliano Pozuelo.

**El señor SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

—Pozuelo.

Señor Pozuelo, tiene la palabra.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias.

Todos estamos expuestos diariamente a cierta cantidad de luz solar, el grado de exposición puede variar considerablemente de una persona a otra dependiendo de numerosos factores: ocupación, actividades de ocio que se realicen al aire libre, etcétera. Tales factores también sufren variaciones en función de las estaciones. Por ejemplo, en verano se suele aumentar la frecuencia y duración de actividades al aire libre.

Si bien la mayoría de la radiación solar perjudicial es filtrada por la atmósfera, la luz del sol que llega a la superficie de la tierra contiene suficiente cantidad de radiación ultravioleta como para tener aspectos adversos en las personas si no se toman las precauciones adecuadas. La radiación solar en cantidades adecuadas produce beneficios al organismo, como la síntesis de vitamina D y la estimulación de procesos circulatorios y metabólicos, pero cuando la exposición a la misma es excesiva podemos encontrarnos con graves consecuencias. Entre otros aspectos negativos, un exceso de exposición a los rayos ultravioleta es perjudicial para nuestra salud ocular ya que podría dañar la córnea, producir cataratas y también lesiones irreversibles en la retina. Los niños están más expuestos a los rayos ultravioleta, ya sea durante las vacaciones o en el periodo escolar, debido a las actividades recreativas y deportivas al aire libre, y es por esta razón por la que es necesario concienciar a la ciudadanía del peligro que la exposición y radiación solar pueden suponer en la visión de los más pequeños. El objetivo es evitar la aparición de daños oculares, con demasiada frecuencia acumulativos e irreversibles, que aparecen con el tiempo, tales como cataratas o melanoma ocular, uno de los más agresivos que existen, y es que aunque se diagnostica alrededor de los 55 años se ha comprobado que se produce principalmente por las exposiciones al sol ante de los 18 años. El motivo de esa especial sensibilidad de los menores de edad a la hora de desarrollar enfermedades oculares está en el cristalino, esa parte del ojo que le permite acomodarse a la luz. El cristalino actúa como un filtro natural de los rayos del sol, pero no está a pleno funcionamiento hasta la edad adulta, y su papel de filtro protector se inicia a partir de los doce años, cuando se vuelve más opaco y puede empezar a actuar con eficacia.

Los niños son muy sensibles a los rayos ultravioleta, porque su cristalino deja pasar el 90% de ellos, en niños de cero a un año, el 60% en niños de un año a doce años. Además, cuanto más pequeño es un niño, más grandes son sus pupilas, por lo que la cantidad de luz que entra en los ojos es mucho mayor. Por estos motivos se hace necesario proteger los ojos de los niños y niñas desde bebés.

Por todo ello, nos manifestamos a favor de la elaboración y difusión de este tipo de campañas, a la cual —como todos ustedes saben— hemos añadido la colaboración en las mismas del Colegio Oficial de Ópticos y Optometristas de Andalucía, como representantes de estos colectivos especializados en el ámbito de la salud ocular.

Muchas gracias.

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Jurado Fernández de Córdoba.

## La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchas gracias, presidente.

Nos decía la portavoz de Adelante Andalucía que tenía como objeto buscar un consenso, y tengo que decirle que desde el Grupo Popular nos sumamos a esa petición para que nos pongamos de acuerdo en cuestiones que, no por pequeñas, dejan de ser importantes, sobre todo cuando supone una escucha activa a las recomendaciones que hacen los profesionales, en este caso a través del Colegio Oficial de Ópticos y Optometristas de Andalucía. Y sobre todo porque es una cuestión fundamental, que es la defensa de la salud de nuestros niños, y en un ámbito que considero que, desde el punto de vista de la salud, de la sanidad, tenemos que poner mucho énfasis, que es la prevención, por lo que supone ahorrar esas consecuencias a la salud, para la salud de los niños, que se pone de manifiesto en la exposición, y que aquí se ha pormenorizado en la intervención de la portavoz de Adelante Andalucía.

Si bien he de decir que, desde la Consejería de Salud, se están llevando a cabo, no solo de ahora sino desde hace mucho tiempo, recomendaciones e indicaciones en torno a esta prevención dentro del Programa de Salud Infantil y Adolescente de Andalucía, y dentro del Programa «Ventana abierta a la familia», de la Consejería de Salud y Familias.

Sin duda, y de forma breve, nos sumamos a esta iniciativa, porque todo lo que sea que el Parlamento de Andalucía inste al Gobierno a implementar y a mejorar la prevención y la salud de nuestros niños contará con el respaldo del Grupo Popular.

Muchísimas gracias.

## El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gámez García.

## La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, la ventaja o la desventaja de intervenir en último lugar es que no les voy a explicar en qué consiste la salud visual de los niños y niñas en Andalucía, ni cuáles son las ventajas de realizar campañas de prevención frente a los riesgos solares que pueden tener, los menores fundamentalmente de 16 años, por su exposición prolongada al sol en la época estival.

Es curioso que los adultos sí nos protegemos del sol en verano, pero obviamos en algunas ocasiones realizar esa protección de los niños y niñas. Y está muy bien que ponga el foco el Colegio Oficial de Ópticos y Optometristas de Andalucía en esta cuestión para que nos demos cuenta de que no solo tenemos que protegernos a nosotros, sino que tenemos que proteger a los niños y niñas, sobre todo porque está en formación todo lo que es su órgano visual.

Entendemos que se trata de una medida que es muy adecuada, que todo lo que sean campañas de protección y de prevención que se realicen, ya sea en los propios colegios, en los centros de atención pediátrica, en los medios de comunicación —ya sean los tradicionales o digitales— redundará en el beneficio de lo de los niños y niñas.

Decirle a la portavoz del grupo Adelante Andalucía que, respecto a la enmienda de adición, que la hemos planteado desde el Grupo Socialista, va más en la línea de la protección frente a otro tipo de cuestiones que afectan a la salud visual de los menores y al uso de la pantallas digitales, que es una cuestión sobre la que en la actualidad hay un principio de concienciación respecto a los padres, madres y tutores de los menores, pero que entendemos que tiene que empezar la Junta de Andalucía a poner el foco también en todas estas cuestiones. Ya lo viene diciendo la Fundación Visión y Vida, que para el buen desarrollo de los órganos visuales de los menores es imprescindible que se reduzcan también las horas que los niños dedican a los juegos ante las pantallas, porque también puede influir negativamente en el desarrollo de sus órganos visuales.

Nada más y muchas gracias.

## El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Y, para concluir el debate, tendrá la palabra la diputada Dorado Balmón. Le ruego a su señoría se pronuncie sobre las enmiendas presentadas.

Tiene la palabra.

## La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias.

Pues bueno, agradecemos las aportaciones de los distintos grupos. Tenemos pensado que si fuera posible este tipo de..., bueno, esta PNL, a ser posible, se pusiera en marcha también con la mayor prontitud posible, también de cara al periodo estival. Pero bueno, nos han gustado las aportaciones que han hecho los distintos grupos, las aceptaríamos. Ahora, solamente confiaríamos en el letrado para que pueda combinar la sucesión de enmiendas que se han hecho.

Entonces, nada más. Agradecerles las aportaciones, y pasaremos al siguiente punto.

Gracias.

## El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Dorado.

## 11-19/PNLC-000166. **Proposición no de ley relativa a medidas para la protección de la infancia en materia de malos tratos y violencia sexual en nuestra comunidad**

El señor RUIZ ORTIZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente y última proposición no de ley en comisión relativa a medidas para la protección de la infancia en materia de malos tratos y violencia sexual en nuestra comunidad, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defenderla, tiene la palabra la señora Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, acaba de comparecer el defensor del pueblo y ha puesto precisamente en evidencia que este es uno de los temas que más le preocupa y que más le ocupa a la propia Defensoría, porque son temas que afectan particularmente a los niños y niñas, que son especialmente vulnerables, sobre todo teniendo en cuenta que casi un 73% de los casos de violencia sexual y de abuso que se producen en la infancia son en el entorno familiar —el entorno más cercano— y, por lo tanto, esa indefensión es mayor aún.

Las personas menores de edad son sujetos de derecho, como ya sabemos, y así se refleja en la Convención sobre los Derechos de los Niños y Niñas, que se ratificó en 1989, y que España suscribió en el año 1990, y creo que es importante. A lo largo de todo el articulado se hace referencia a la protección de esos derechos. Aparece en el artículo 19 lo que es la protección contra los malos tratos, donde especifica que «es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetrados por padres, madres o cualquiera otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto».

Maltrato infantil, violencia infantil —que lo hay tanto en el aspecto físico como psicológico—, negligencia, violencia sexual, exposición a la violencia en el entorno familiar..., es decir, una situación muy muy compleja. Los datos son preocupantes y, además, los datos que finalmente conocemos en la práctica son la punta del iceberg de una realidad que atenaza fundamentalmente a los niños y niñas. Uno de cada cinco menores de edad son víctimas de violencia sexual, y un 20% de los menores de 18 años en nuestra tierra ha sufrido algún tipo de violencia sexual, abuso sexual. Un número para alarmarse y para preocuparse.

Es importante también que se notifican casos, pero se notifican pocos casos, es decir, alrededor de cuatro de cada 1.000 posibles casos de abuso son los que se notifican. La falta de formación y la falta de coordinación son algunas de las principales dificultades que contribuyen a invisibilizar esa violencia sexual hacia los menores. Por lo tanto, importante que se apliquen con rigor los protocolos actuales, que se pongan en valor las medidas contempladas en el II Plan de Infancia, entre otros; la Mesas territoriales para que se pueda trabajar y acercar al territorio todas las intervenciones. Es importante además que se vuelva a insistir en el in-

terés superior del menor, no solo en la Convección de Protección de la Infancia, sino también en toda nuestra legislación en materia de menores. Para eso, hay que oír a los niños y a las niñas, hay que escucharlos y hay que asegurar que haya un ambiente libre de violencia a su alrededor, sobre todo, por las personas que son responsables de su cuidado.

Debo decirles también que, desde el 2001 existe, como ustedes saben, el Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Menores víctimas de violencia sexual. Han sido más de tres mil los menores que han entrado en este proceso; se han emitido más de mil informes, se han hecho equipos de profesionales —psicólogos, trabajadores sociales—. Desde el 2008, se extendió a todas las provincias, aunque inicialmente se puso en marcha en Granada y en Sevilla. Se hizo en el 2011, se elaboraron los protocolos de derivación a los programas de evaluación y diagnóstico. Y en el 2018..., perdón, en el 2015, se hace una profunda evaluación y se ve la eficacia, pero también se ven las dificultades. Las dificultades tienen que ver con homogeneizar la intervención de los equipos que existen en cada provincia; cambiar..., cambiar el papel protagonista de las entidades, para mejorar el control de esa intervención de las distintas entidades en las distintas provincias, que permita esa homogeneidad en las actuaciones, porque es un tema absolutamente relevante.

Es importante en todos los ambientes, es importante en todos los servicios, es importante en toda la red por donde el niño..., en donde el niño está. Hablamos de un trabajo transversal; hablamos de educación, de formación del profesorado; hablamos también de salud y, por lo tanto, de los profesionales en el ámbito sanitario, de la detección en el ámbito sanitario. Hablamos también, en el ámbito de Justicia, de lo importante que es esa coordinación con el resto de los sistemas, porque eso es uno de los grandes problemas que tenemos. Hablamos de la necesidad de esas pruebas preconstituidas, que son muy importantes para evitar que haya una segunda..., o una revictimización de los niños y niñas, que tienen que volver a declarar una y otra vez circunstancias que son traumáticas y dolorosas para los niños y para las niñas, que no aportan nada y que, sin embargo, les producen muchísimo dolor a los niños.

Estamos ante una situación compleja, difícil, donde se ha avanzado, donde se ha avanzado mucho, pero queda mucho por hacer. Y es importante, además, que se trabaje para evitar que ocurra. Y para evitar que ocurra, hay que trabajar con las familias, hay que trabajar con las familias. Hay que trabajar con los propios niños y niñas, que tienen que aprender... —a partir de determinada edad, porque hay violencia sexual a veces en niños de meses; no nos olvidemos, que es terrible—, pero que empiecen a detectar..., que puedan detectar cuándo el comportamiento de relaciones de afecto con sus familiares es normal o se excede. Y es importante que eso se tenga en cuenta. Y también es absolutamente fundamental que después se implementen, se pongan en marcha los protocolos con rigor. Tienen ustedes en toda la parte ya propositiva de la PNL. Es una PNL que lo que es consecuencia de haber durante tiempo trabajado en este sistema, precisamente con niños y con niñas víctimas de violencia, que sabemos exactamente, se puede saber exactamente cómo poder evitar que finalmente ocurra. Y si ocurre, cómo detectarlo rápido. Y cuando se detecte, cómo se interviene mejor, y cómo se trata a estos niños y a estas niñas para que no estén marcados de por vida.

Estamos viendo a hombres y a mujeres de más de 40 años que ahora, ya en edad adulta, están contando las situaciones por las que han atravesado en la infancia y en la adolescencia, y que han marcado toda su vida. Tenemos que intervenir para que eso no ocurra. La PNL, lo que pretende es eso. Yo creo que podríamos

estar todos de acuerdo en un trabajo que prevenga y que, además, evite estas situaciones y, en todo caso, las detecte y se intervenga con rapidez.

Muchas gracias, señorías.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Gavira.

## El señor GAVIRA FLORENTINO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, antes de comenzar y para poner en perspectiva a sus señorías sobre la posición de mi grupo parlamentario, a mí me gustaría reiterarles el asunto principal de esta proposición no de ley; es: «medidas para la protección de la infancia en materia de malos tratos y violencia sexual en nuestra comunidad». Es decir, con esto, que el acento se pone en el ámbito sexual. De hecho, en cada..., en cada petición relacionada en la proposición no de ley aparece la palabra «sexual». Así que, siendo esto así, yo no sé quién puede estar, en principio, en principio, en contra de cualquier medida que promueva la protección de estas personas, de estos menores, que sufren este tipo de malos tratos y violencia sexual. Nosotros, desde luego, ya se lo digo al grupo proponente, nosotros evidentemente estamos en contra de estas actuaciones, para nosotros delictivas, muy delictivas.

Veo los datos que se mencionan en la parte expositiva de la PNL; veo los datos del Consejo de Europa, de Save the Children, etcétera, etcétera. Veo como no podía faltar la mención a la violencia de género en relación con los menores. Ni que decir tiene que estos menores sufren también las consecuencias de ese tipo de violencia. Pero estamos hablando..., o pensaba yo que estábamos hablando de una..., de una violencia o malos tratos del ámbito sexual. Y es verdad que, en algunos casos, sí pueden coexistir, pero, bueno, en este caso, o en esta..., en la parte expositiva de la PNL, no se recoge ni se menciona.

Me gustaría decir también que han aprovechado, cómo no, la presencia del Defensor del Pueblo en relación..., para hablar del tema de la violencia intrafamiliar. A mí, en la proposición no de ley, con toda sinceridad, echo de menos en falta —y creo que se lo he dicho anteriormente—, echo de menos en falta ese viejo concepto de violencia intrafamiliar, sobre el que nosotros, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, pone especial interés, y que no es un concepto que nosotros hayamos generado, o que hayamos creado, o que hayamos parido. Es un concepto que viene reflejado en los planes de infancia elaborados por las consejerías anteriores del Partido Socialista. Aquí está el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, años 2016-2020 —que por cierto es el que está en vigor y al que se ha hecho alusión anteriormente—, donde se mencionan las situaciones de violencia intrafamiliar. [...], anterior, fíjese, «violencia intrafamiliar y de género». Yo veo cómo ponen especialmente énfasis en el tema del género y descuidan un poco ese concepto también que está reflejado en los planes de infancia generados por las anteriores consejerías.

Verá, y yo les digo esto por lo siguiente, porque los malos tratos en el..., los malos tratos y violencia sexual en la infancia se pueden clasificar de muchas maneras: escolares, extraescolares... Se puede hacer de distintas formas, pero básicamente la mejor clasificación son familiares o no familiares. Y les digo esto porque hemos hecho unas enmiendas a los puntos de su proposición no de ley, en relación al uso de un instrumento que se ha creado, que es el teléfono de violencia intrafamiliar, que precisamente puede ser un instrumento más para poder denunciar... Y fíjense que el propio..., el propio Defensor del Pueblo aquí, hace escasos minutos, lo ha dicho, lo ha dicho en su segunda intervención, es que ha mencionado este tipo instrumentos. Y lo que les rogaría, lo que les rogaría es que hagan el favor de darles a los ciudadanos andaluces, a esos niños, a esos menores andaluces, denles un instrumento más. El concepto no lo hemos parido nosotros, el concepto viene en los planes anteriores socialistas. ¿Hay un instrumento más para poder denunciar este tipo de malos tratos y de violencia sexual en el ámbito de la infancia? Sí lo hay. Utilícenlo, acepten nuestras enmiendas. Es lo que yo creo que se merecen los andaluces, si no ustedes se van a ver, de alguna manera, retratados en el sentido de que aunque —y se lo vuelvo a reiterar— este grupo parlamentario acepte su proposición no de ley, ustedes no van a permitir que de alguna manera no se utilicen todos los instrumentos que ha creado este Gobierno, con el apoyo de este grupo parlamentario, para evitar una lacra que, bueno, que los datos que ustedes han dicho son espeluznantes. Combatámoslos de todas las formas posibles.

Así que..., así que, yo les rogaría, por favor, que hicieran un esfuerzo y aceptaran las enmiendas que les hemos presentado.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gavira.

Por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, tiene la palabra la señora Dorado.

### La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, como ha vuelto a salir el tema de la violencia intrafamiliar, queríamos reiterar el compromiso de Adelante Andalucía para que se diferencien los tipos de violencia existentes, en el sentido de que la violencia machista es una violencia estructural y sistémica contra las mujeres, que muchas veces queda maquillada por ese término de «violencia intrafamiliar», y que es una violencia que le puede ocurrir a las niñas, pero también a las mujeres, porque comprende un abanico bastante más grande que lo que se puede sobreentender por violencia intrafamiliar.

Dicho lo cual, aterrizando un poco sobre la PNL que ha presentado el Partido Socialista, aunque la PNL está bien, pero realmente lo que están reclamando los colectivos es una ley de infancia que integre lo que aparece en la PNL, pero también que se complemente con otras medidas que los colectivos como Save the Children están defendiendo, y que esa ley es ya de carácter urgente, que se va posponiendo, se va posponiendo, pero la situación de esos niños y niñas es de una vulnerabilidad extrema y necesitan una respuesta cuanto antes.

Hacemos una enmienda a esa PNL, aunque entendemos que si esta PNL sirve para que el Gobierno ya vaya aterrizando sobre esa ley tan necesaria está bien, pero queríamos hacer una especial mención al modelo de casa de los niños que existe en otros países —en más de treinta países, de hecho—, pero que también en nuestro Estado ya hay comunidades que están dando pasos en este sentido. En Cataluña, por ejemplo, las *barnahus* —es un término irlandés— son casas de apariencia amable, con juguetes, que evitan el que declaren en comisaría, estas declaraciones que tienen que hacer estos niños y niñas en una situación tan vulnerable se prolongan hasta cuatro veces, esas cuatro veces, además, en un tiempo que también se va eternizando, entre declaración y declaración va transcurriendo mucho tiempo, y al final ese tipo de denuncias se caen y los agresores, en este caso, pues quedan impunes en la mayoría de situaciones, además de que, bueno, que habría que tener una especial sensibilidad para los niños y niñas que sufren este tipo de violencia.

Por tanto, queremos pedir que el Partido Socialista se pronunciase acerca de si acepta la enmienda *in voce*.

Y, bueno, nada más. Muchas gracias.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Pozuelo.

## El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría decirles que compartimos prácticamente en su integridad el argumentario que se plantea en esta proposición no de ley. Lo decía no hace mucho la consejera de Igualdad en esta comisión a pregunta del señor López, que ponía de manifiesto que era imprescindible la detección precoz, así como una eficaz y eficiente atención a los niños y niñas víctimas de violencia sexual. Decía que actualmente existe ya un programa de protección en Andalucía, el «Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual», la cual..., pues, bueno, nos comentaba que iba a haber un aumento en cuanto a dicho programa, que suponía prácticamente casi un 40% más con respecto a las dotaciones que había anteriormente. Y a la vez también nos hablaba de que en el pasado mes de agosto se había aprobado algo muy interesante para la detección, un instrumento que se llama Valórame, en el cual..., para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo o desprotección y desamparo de la infancia mediante el sistema de información SIMIA, que es un instrumento que persigue agilizar el proceso de intervención y promover una mejor coordinación entre la Administración local, que son los servicios sociales comunitarios y la autonomía para la atención a los menores.

Por lo tanto, entiendo que estamos todos absolutamente de acuerdo con que hay que seguir avanzando y desarrollando todas estas materias.

Y sí me gustaría pedirle al grupo proponente que nosotros no estamos de acuerdo con parte de la enmienda que propone Adelante Andalucía, desde el punto de vista en el cual se dice que se implante en An-

Andalucía el modelo de casa de los niños existente en otros países. Creo que muchas veces nos esforzamos en mirar cosas que se están haciendo en el exterior cuando, en el caso del modelo que existe en Andalucía, los datos que se manejan desde la consejería nos dicen que el servicio que se está llevando a las víctimas de violencia sexual en Andalucía tiene un certificado de excelencia, emitido por la Universidad de Barcelona, en el cual se cumplen 19 de los 22 ítems establecidos para la excelencia de los mismos. Con todo el trabajo que se está haciendo por parte de la consejería y tras la puesta en marcha del concierto social, la consejería confía, y nosotros también, en que seamos capaces de cumplir la excelencia. Y, por lo tanto, yo os pido que no nos enfoquemos en mirar programas que se llevan en otro sitio, cuando los nuestros los datos corroboran que se están haciendo bien.

Así que, por lo tanto, esta es mi propuesta, compartiendo prácticamente toda la exposición de motivos que hace el grupo proponente. Pedirle que no tenemos ningún inconveniente en cuanto a la primera parte de lo que propone Adelante Andalucía, pero no podemos estar de acuerdo con esa última parte en la cual se plantea que copiemos otro modelo cuando el que nosotros estamos ejecutando, la Junta Andalucía, a día de hoy, entendemos, y así lo demuestran los datos, que es más eficiente que el que se propone por parte de Adelante Andalucía.

Nada más.

Muchas gracias.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pozuelo.

Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Palacios.

### El señor PALACIOS RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo creo que los grupos lo han puesto de manifiesto y en eso pues sí que coincidimos todos, y es ese rechazo frontal y absoluto a que se produzcan este tipo de situaciones y, por supuesto, la lucha que debemos llevar a cabo cada uno en el ámbito que corresponda para que eso sea así.

Esta proposición no de ley debería ser una proposición de consenso, debería concluir siendo una proposición de consenso, precisamente por la importancia, precisamente por la magnitud y por lo que pretendemos conseguir con ella.

El propio cuerpo de la proposición no de ley, el texto, la verdad es que pone de manifiesto datos que son estremecedores, ¿no? Uno de cada cinco menores es víctima de violencia sexual, el 25% de los menores sufre maltrato por parte de sus cuidadores, o el impacto que tiene en los menores, precisamente, la violencia de género.

Es cierto que a lo largo del tiempo, no ahora, sino desde gobiernos anteriores, se han articulado medidas, precisamente, para luchar contra este tipo de situaciones, contra los malos tratos, contra la violencia sexual a los menores. Y, evidentemente, hoy desde los distintos ámbitos, desde el ámbito sanitario, desde el ámbito

educativo, lógicamente, desde Asuntos Sociales, desde Igualdad, pues se sigue luchando y se siguen articulando los protocolos que vienen establecidos para poder actuar, para poder prevenir y actuar en consecuencia una vez que se producen estos hechos lamentables.

Veíamos, precisamente, cuando hablábamos antes, cuando escuchábamos el informe del Defensor del Pueblo, cómo existen también unos datos referidos, precisamente, a los malos tratos que sufren los menores en Andalucía. Y vemos cómo dentro de esos cuatro tipos de malos tratos en los que se diferencia —el emocional, negligencia, acoso sexual o maltrato físico—, vemos cómo el 30% afecta al maltrato físico y a la agresión o al ámbito sexual. Estamos hablando de que uno de cada tres menores andaluces que sufren algún tipo de maltrato lo sufren de forma sexual o de forma física, lo que es algo contra lo que evidentemente tenemos que centrar todos nuestros esfuerzos para erradicarlo.

Se puede, evidentemente, se puede y seguramente se debe profundizar en cuanto a las medidas que se pongan en marcha para evitar, para prevenir, para formar también al personal que está en contacto con los menores y que pueda detectar, en un momento dado, esta situación y, evidentemente, que puede actuar de la mejor forma para erradicarlo. Y, desde nuestro grupo parlamentario, en principio la verdad es que mostramos nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Es cierto que existen matices, es cierto que existen conceptos, es cierto que existen políticas que ya están en marcha, que están funcionando, y que además, de acuerdo con lo que estamos viendo —y lo comentaba el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos— está funcionando muy bien. De hecho, somos pioneros en ese sentido, en cuanto a las políticas de protección de estos menores que han sufrido este tipo de situaciones, este tipo de maltrato. Pero sigo insistiendo, yo creo que lo que debemos de..., hacia donde debemos orientar precisamente hoy también nuestro esfuerzo es a llegar a un consenso, y que todos, bueno, en este caso, pues podamos respaldar esta proposición no de ley, y que no haya nada que no impida esa situación.

Gracias, señora presidenta.

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Palacios.

Para concluir el debate, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, la señora Sánchez.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo quiero agradecer, en nombre del Grupo Socialista, la sensibilidad que todos los portavoces y la portavoz de Adelante Andalucía han tenido todos los portavoces para esta proposición no de ley, porque creo que tiene mucho que ver con esa sensibilidad y esa impotencia que tiene la sociedad ante hechos tan gravísimos. Es decir, socialmente, a todo el mundo le preguntas, y tienen una gran zozobra cuando esto ocurre. Lo que no sabes es cómo intervenir. Por eso, yo creo que es tan importante que estemos de acuerdo en estos temas.

Efectivamente, ya en el 2017 en el informe de *Save the Children* hacía referencia precisamente a que sí, que los protocolos se estaban aplicando, que había un acuerdo muy importante sobre todo en el trabajo de coordinación para las pruebas preconstituidas en el ámbito de la justicia, siempre vinculado con políticas sociales y con igualdad. Pero creo que hay que insistir muchísimo en lo que establece la proposición, sobre todo en materia de prevención, detección, intervención, coordinación y formación de los propios profesionales. Eso es relevante.

Al respecto de las enmiendas de Vox, señorías, nosotros claro que hablamos de violencia intrafamiliar. La violencia intrafamiliar existe, lo que no sustituye el problema en la violencia intrafamiliar, la violencia de género también, es decir, no quita un tipo de violencia y otra. Son totalmente diferentes, las causas son diferentes, y por lo tanto no tienen nada que ver. No viene al caso, señoría, y le voy a decir por qué. Porque hay un teléfono específico de atención al niño y a la niña, es decir, hay un teléfono específico para los casos de malos tratos, de abusos sexuales de los niños y niñas. Y por lo tanto no viene..., no vamos nosotros a negarle que, como es lógico, cuando hablamos de violencia intrafamiliar en nuestros planes, igual que hablamos de violencia de género, igual que hablamos de cualquier otro tipo de violencia.

Al respecto de la enmienda *in voce*, yo creo..., le comentaría al portavoz de Ciudadanos que creo que hay una pequeña confusión, porque cuando hablan de ese modelo, que es un modelo que existe en algunos países europeos y que se está implantando en alguna comunidad autónoma en nuestro país, se refiere a espacios donde el niño o la niña en esta situación se pueda trabajar con ellos en las pruebas preconstituidas previas a que esto vaya a juicio, de manera que no se les someta a ese proceso itinerante a los niños y niñas. Se refieren a eso. No a ir a casas físicas..., que pueda parecer, sino que hay un espacio. Entonces, yo por nuestra parte no tendríamos problemas, pero como eso depende de todos los portavoces, pero por el Grupo Socialista no tendríamos ningún problema.

Por lo demás, presidenta, por lo que a mí respecta y por lo que respecta al Grupo Socialista, agradecerle su actitud, porque creo que si hay algún tema en que realmente tenemos que buscar esos espacios de consenso, de acuerdo y de intervención compartida es en el caso que tiene que ver con los niños, y en concreto en el caso de violencia sexual hacia los niños.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez.

Vamos a...

### La señora DORADO BALMON

—No. Desde Adelante, lo que queremos comentar es que si el problema es que, bueno, que se nombre el tema del modelo en otros países, simplemente añadir que la enmienda *in voce* quedaría evitando la revictimización de niños y niñas, implementando espacios específicos para el bienestar de estos niños, sin mencionar..., de forma que la agrupación de Ciudadanos acepte.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 154

XI LEGISLATURA

29 de octubre de 2019

La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Dorado, entiendo con eso que cambia la enmienda y presenta otra enmienda *in voce*, ¿no?, reformula la enmienda. Pues, si puede hacer el favor de hacerlas llegar a la Mesa para la votación será más fácil para todos los grupos.

---

## 11-19/APC-001633. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras, a fin de informar sobre la situación actual del acogimiento familiar

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

En primer lugar, señorías, vamos a votar el punto 2 del orden del día, que lo hemos pospuesto, porque simplemente era la votación, era la solicitud de comparecencia de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras ante la Comisión sobre políticas de protección a la infancia.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Y pasamos al punto 3 de las proposiciones no de ley. En primer lugar, la proposición no de ley en comisión relativa a campañas de prevención de problemas oculares en la infancia ante la exposición solar.

Como hay una enmienda transaccional, porque se han presentado varias enmiendas al punto número 1 y por el grupo proponente, Adelante Andalucía, se han admitido ambas, vamos a darle la palabra a la señora Dorado para que lea cómo queda exactamente el punto número uno previamente a su votación.

### La señora DORADO BALMÓN

—Claro.

La PNL quedaría así, tal y como está redactada, y se añadiría: «estas campañas se harán especialmente en colegios, medios de comunicación, ópticas y otros centros de salud visual, y junto con la colaboración y asesoramiento del Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de Andalucía y profesionales sanitarios especialistas en la infancia», y además se añadiría la segunda enmienda del Partido Socialista.

### La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

Les pregunto a los grupos si admiten la tramitación de la enmienda transaccional. Pues, pasamos a votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Y en segundo lugar, la proposición no de ley relativa a medidas para la protección de la infancia en materia de malos tratos y violencia sexual en nuestra comunidad, del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, hay una enmienda *in voce* presentada por el Grupo Adelante Andalucía, y tengo que preguntar a los grupos si admiten su tramitación.

## La señora DORADO BALMÓN

—La leo para que no quede lugar a confusión.

Sería: «evitando la revictimización de niños y niñas, asegurando que el niño o niña víctima de violencia sexual relate los abusos una única vez, en un entorno seguro y amigable para la infancia, con la presencia de todos los servicios de manera coordinada».

## El señor GAVIRA FLORENTINO

—Permitidme un segundo.

Esto no depende de que se haga a través de una PNL. La victimización secundaria depende del juzgado en un procedimiento judicial, es decir, que si el juez ordena...

## La señora GÁMEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoría, disculpe, señor Gavira, que lo interrumpa. No volved..., le pido que no volvamos a debatir sobre el tema, simplemente es si..., les pregunto si admiten la tramitación de esta enmienda a los distintos grupos.

Hay dos grupos que no admiten la tramitación de la enmienda. Por lo tanto, se votaría el texto original de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Se levanta la sesión, y muchas gracias.

